



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe firma conjunta

Número: IF-2026-52153513-APN-SSPH#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 26 de Mayo de 2026

Referencia: Caratula Proyecto Abordaje Comunitario

PROYECTO ARG /20/004 – REVISIÓN “E”

Título del Proyecto: “Abordaje Comunitario”.

Número del Proyecto: ARG/20/004

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano.

Fecha de Inicio: 01/12/2020

Fecha de finalización: 30/04/2028

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 06/05/2026

Efectos a los que contribuye el Proyecto: Resultado 2 del MCNUD (2021/2025) en el que participa PNUD.

Producto 2.1

Resultado conexo del plan estratégico: 1

Revisión D: IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

Tramita por Expediente: EX-2022-91052440- APN-DPYEPA#MDS

Autoridades:

Director Nacional del Proyecto: Martín Domingo LEPERA

Cargo: Subsecretario de Promoción Humana

Domicilio: Av. 9 de Julio 1925. Piso 16 - CABA

Teléfono: 4379-3654

Correo electrónico: mdlepera@secretarianaf.gob.ar

Director Nacional Alterno del Proyecto: Miguel Angel VILLELLI

Cargo: Director Nacional de Programas Alimentarios

Domicilio: Av. 9 de Julio 1925. Piso 17 CABA

Teléfono: 4379-3739

Correo electrónico mvillelli@secretarianaf.gob.ar

Coordinadora Nacional del Proyecto: Miriam Inés RANGONE

Cargo: Coordinadora Nacional

Domicilio: Paraná 426 – Entrepiso – CABA

Teléfono: 4370- 6785

Correo electrónico: mrangone@secretarianaf.gob.ar

Breve Descripción

El Objetivo General del presente Proyecto es fortalecer la integración de las políticas sociales mediante el acompañamiento a los espacios comunitarios que brindan diversos servicios a población en situación de vulnerabilidad, promoviendo el fortalecimiento del capital humano, el desarrollo institucional y la mejora en la gestión.

Para ello se impulsará el acompañamiento técnico a estos espacios que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional, mediante un abordaje comunitario centrado en el desarrollo de sus capacidades de gestión y la articulación con acciones complementarias orientadas al desarrollo integral de las personas.

La actividad que se desarrollará, a fin dar cumplimiento al mencionado objetivo es:

Actividad 1: Fortalecimiento y Transformación de Espacios Comunitarios hacia centros de Promoción Humana

Este componente integra la mejora continua de la prestación alimentaria con la evolución obligatoria de los espacios hacia el modelo de Centros de Promoción Humana, nucleados en la Red de Centros de Familia. En este marco, las actividades previamente diferenciadas entre prestación alimentaria y acciones complementarias se integran en un único enfoque de intervención, organizándose como dos acciones articuladas dentro de un mismo componente. El modelo sostiene la transferencia financiera como un instrumento estructural de previsibilidad, vinculándola estrictamente a la profesionalización de la gestión mediante estándares nutricionales, seguridad, higiene y mecanismos de rendición transparentes. Esta actividad se desarrolla en las siguientes acciones:

Acción 1: Financiamiento a Prestaciones Alimentarias

El primer componente se orienta a acompañar la prestación alimentaria brindada por los espacios comunitarios. La transferencia financiera continúa siendo el instrumento estructural del Proyecto, asegurando previsibilidad y continuidad en los servicios bajo las modalidades vigentes. En esta etapa, dicho financiamiento se vincula al cumplimiento de estándares nutricionales, prácticas adecuadas de seguridad e higiene y mecanismos transparentes de rendición de cuentas, con el objetivo de fortalecer la calidad de la prestación y la gestión de los espacios.

Acción 2: Financiamiento a Servicios integrales de promoción humana

El segundo componente impulsa la evolución gradual de los espacios comunitarios hacia el modelo de Centros de Promoción Humana, integrados en la Red de Centros de Familia. En este marco, los espacios incorporarán progresivamente actividades complementarias orientadas al acompañamiento y fortalecimiento de las familias, promoviendo instancias de formación, contención y desarrollo de capacidades. Este proceso constituye un eje central de la transformación del modelo de intervención, ampliando el rol de los espacios más allá de la prestación alimentaria y consolidándolos como ámbitos de promoción humana y desarrollo comunitario integral.

Presupuesto:

	Rev "E"	Rev "D"	Variación
Total de recursos asignados (U\$S)	629.667.835	496.485.214	133.182.621
Donante			
Gobierno	611.713.659	482.407.586	129.306.074
Costo de Apoyo (GMS)	17.954.176	14.077.628	3.876.548
En especie			
No financiado (U\$S)			
Presupuesto 2026 en U\$S	90.446.211	75.000.000	15.446.211

Objeto de la Revisión:

La presente “Revisión E” del Proyecto ARG/20/004 tiene por objeto:

- a. Dar continuidad al Programa hasta el 30/04/2028 actualizando el objetivo general.
- b. Adecuar el título del proyecto a los nuevos lineamientos de política, denominándose “Abordaje Comunitario”.
- c. Ajustar el Plan de Trabajo Plurianual de acuerdo al Informe de Gastos (CDR) 2025 y adecuarlo a la nueva planificación y previsiones presupuestarias.
- d. Actualizar los Desafíos de Desarrollo.
- e. Incorporar modificaciones en la Estrategia.
- f. Adecuar las Actividades críticas del Proyecto: se reformula la Actividad 1 y se discontinúan las Actividades 2 y 3.
- g. Adaptar los indicadores y las metas anuales del Marco de Resultados y Marco de Monitoreo.
- h. Ajustar el Plan de Adquisiciones de acuerdo a la nueva planificación.
- i. Readecuar el Reglamento Operativo.

** Todas las actividades realizadas en el marco del presente proyecto son ejecutadas bajo la dirección y responsabilidad del Asociado en la Implementación (Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano). La intervención de la Dirección de Proyectos de Implementación Nacional (DPROY), dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior, se circunscribe a la coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la asistencia técnica en el ámbito de sus competencias.*

*** La República Argentina recuerda que se disoció del Pacto del Futuro y considera que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está compuesta por aspiraciones jurídicamente no vinculantes que cada Estado, en el ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad.*

En cuanto a las referencias al término “género”, la República Argentina entiende que el término, de conformidad con lo establecido en el Art. 7.3. del Estatuto de Roma, se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad. El término no tendrá más acepción que la que antecede.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.05.26 16:36:49 -03:00

Maria Cristina Dellepiane
Subsecretario
Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.05.26 18:11:07 -03:00

Martín Domingo Lepera
Subsecretario
Subsecretaría de Promoción Humana
Ministerio de Capital Humano

DocuSigned by:
Carlos Arboleda
B24737297C3441F...
Signed by:
The logo of the United Nations Development Programme (UNDP) is displayed, featuring the UN emblem and the letters 'P', 'N', 'U', and 'D' in a grid.



REVISIÓN E - Sustantiva

Título del Proyecto: “Abordaje Comunitario”.
Número del Proyecto: ARG/20/004
Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano.
Fecha de Inicio: 01/12/2020 **Fecha de finalización:** 30/04/2028
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 06/05/2026

Breve Descripción			
El Objetivo General del presente Proyecto es fortalecer la integración de las políticas sociales mediante el acompañamiento a los espacios comunitarios que brindan diversos servicios a población en situación de vulnerabilidad, promoviendo el fortalecimiento del capital humano, el desarrollo institucional y la mejora en la gestión. Para ello se impulsará el acompañamiento técnico a estos espacios que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional, mediante un abordaje comunitario centrado en el desarrollo de sus capacidades de gestión y la articulación con acciones complementarias orientadas al desarrollo integral de las personas.			
Efectos a los que contribuye el Proyecto: Resultado 2 del MCNUD (2021/2025) en el que participa PNUD. Producto 2.1. Resultado conexo del plan estratégico: 1		Rev "E"	Rev "D"
		Variación	
	Total de recursos asignados (U\$S)	629.667.835	496.485.214
	Donante		
	Gobierno	611.713.659	482.407.586
	Costo de Apoyo (GMS)	17.954.176	14.077.628
	En especie		
	No financiado (U\$S)		
	Presupuesto 2026 en U\$S	90.446.211	75.000.000
		15.446.211	

Acordado por (firmas):

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
Aclaración:	DocuSigned by: <i>Carlos Arboleda</i> B21737297C3441F... Aclaración:	Aclaración:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

OBJETO DE LA REVISIÓN

La presente “Revisión E” del Proyecto ARG/20/004 tiene por objeto:

- a) Dar continuidad al Programa hasta el 30/04/2028 actualizando el objetivo general.
- b) Adecuar el título del proyecto a los nuevos lineamientos de política, denominándose “Abordaje Comunitario”.
- c) Ajustar el Plan de Trabajo Plurianual de acuerdo al Informe de Gastos (CDR) 2025 y adecuarlo a la nueva planificación y previsiones presupuestarias.
- d) Actualizar los Desafíos de Desarrollo.
- e) Incorporar modificaciones en la Estrategia.
- f) Adecuar las Actividades críticas del Proyecto: se reformula la Actividad 1 y se discontinúan las Actividades 2 y 3.
- g) Adaptar los indicadores y las metas anuales del Marco de Resultados y Marco de Monitoreo.
- h) Ajustar el Plan de Adquisiciones de acuerdo a la nueva planificación.
- i) Readecuar el Reglamento Operativo.

JUSTIFICACIÓN (SE MODIFICA)

La presente Revisión “E” Sustantiva del Proyecto ARG/20/004 – Abordaje Comunitario se fundamenta en la necesidad de profundizar la transformación conceptual del Programa. El propósito es transitar desde una lógica predominantemente asistencial hacia una política de desarrollo humano integral, centrada en el fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil.

Desde esta perspectiva, el Programa se orienta a la promoción humana, impulsando el desarrollo individual y la consolidación progresiva de la autonomía. La experiencia acumulada evidencia que la protección social, para generar cambios estructurales, debe superar la asistencia básica. En consecuencia, esta revisión propone un cambio de enfoque: la dimensión alimentaria se establece como base de capacidades fundamentales habilitando el desplazamiento del eje central del modelo hacia el desarrollo de capacidades y la generación de oportunidades.

El foco estratégico se amplía más allá de la prestación alimentaria hacia otros abordajes orientados al fortalecimiento del potencial humano. Se busca capitalizar la capacidad instalada de los espacios comunitarios para convertirlos en motores de autonomía, donde la dimensión alimentaria opera como entorno habilitante para desplegar estrategias de promoción, acompañamiento y formación. En este marco, la intervención integra dicha dimensión con el fortalecimiento del capital humano en cada espacio.

El apoyo técnico y financiero se mantienen como una acción estructural del Proyecto, contribuyendo con la previsibilidad y calidad en la prestación de servicios. Sin embargo, en esta etapa de transformación, el financiamiento se articula de manera sistémica con procesos de fortalecimiento organizacional. Deja de concebirse exclusivamente como mecanismo de sostenimiento operativo para integrarse en una lógica de mejora continua de la gestión, profesionalización y desarrollo de capacidades institucionales.

En este contexto, el Proyecto profundiza el acompañamiento técnico a los espacios comunitarios, promoviendo la mejora de estándares nutricionales, la adecuación de prácticas de seguridad e higiene y la consolidación de criterios homogéneos de intervención para la oferta de servicios.

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

Asimismo, incorpora una oferta de capacitaciones en modalidad virtual orientadas a profesionalizar la gestión administrativa, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar capacidades organizacionales. Estas instancias formativas constituyen un componente estructural del proceso de transformación, al vincular el financiamiento con la integración de servicios y la mejora institucional.

De manera complementaria, se impulsa la resignificación progresiva de los espacios como centros de promoción humana. Sin implicar una ruptura institucional, esta evolución amplía su rol más allá de la provisión alimentaria, consolidándose como nodos de acompañamiento, formación y cuidado, orientados a fortalecer trayectorias individuales y comunitarias.

La modernización y el fortalecimiento del eje Sistemas constituye un componente estratégico transversal de esta transformación. El Proyecto prevé la mejora y sistematización de registros, la digitalización progresiva de procesos administrativos y de seguimiento, el fortalecimiento de la trazabilidad y la consolidación de información para el monitoreo y la toma de decisiones basadas en evidencia. Este rediseño fortalece la calidad del monitoreo, optimiza la asignación de recursos y consolida estándares de transparencia institucional, así como también provee a los centros de promoción humana una herramienta innovadora de gestión estratégica basada en información organizada y actualizada.

La articulación entre apoyo técnico y financiero, fortalecimiento organizacional, capacitación y consolidación de sistemas de información configura un modelo de intervención cualitativamente distinto al de etapas anteriores. Esta evolución se presenta como profundización de aprendizajes acumulados, integrando las distintas dimensiones en una estrategia más integral de desarrollo humano.

En consecuencia, la continuidad del Proyecto se justifica como fase de consolidación y transformación institucional. El abordaje comunitario se orienta a fortalecer capacidades individuales y colectivas, promoviendo una transición progresiva y sostenible desde la asistencia hacia la autonomía. Esta revisión representa una apuesta por la evolución cualitativa del modelo, consolidando los espacios como Centros de Promoción Humana que articulan el piso de protección con un componente sustantivo de formación y acompañamiento, sentando las bases para una autonomía sostenible.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE MODIFICA)

La finalización formal de la emergencia alimentaria, el 31 de diciembre de 2025, marca el cierre de un ciclo prolongado de excepcionalidad que condicionó la política social a la administración permanente de la urgencia. Durante años, el esquema institucional estuvo estructurado en torno a la respuesta inmediata frente a situaciones críticas, priorizando la cobertura y la contención como objetivos centrales. Ese marco ha concluido. Argentina ya no se encuentra bajo un régimen de emergencia. En consecuencia, el contexto actual exige reconfigurar el modelo de intervención pública, desplazando el eje desde la gestión de la contingencia hacia una estrategia de desarrollo humano.

Este cambio de etapa no implica desconocer la persistencia de situaciones de vulnerabilidad social. Por el contrario, reconoce que dichas problemáticas requieren respuestas sostenidas, pero bajo un enfoque distinto. El desafío ya no es sostener dispositivos diseñados para un escenario excepcional, sino consolidar un modelo integral, institucionalizado y sostenible, capaz de articular protección social con fortalecimiento de capacidades individuales, comunitarias e institucionales.

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

La transformación del modelo de intervención se convierte así en una condición necesaria para avanzar hacia una política orientada al desarrollo humano y al fortalecimiento del capital humano.

En este contexto, los resultados de la Encuesta sobre Valor Comunitario de los espacios, realizada entre noviembre y diciembre de 2025 en el marco del Proyecto PNUD ARG/20/004 – Abordaje Comunitario, aportan evidencia relevante para comprender el funcionamiento y el impacto de estos dispositivos. El relevamiento incluyó más de 6.000 encuestas en 1.417 espacios comunitarios del país, permitiendo analizar tanto las condiciones sociales de la población que asiste a los espacios como la dinámica de funcionamiento.

A partir de esta información se construyó el Índice de Valor Comunitario (IVC), un indicador compuesto que mide el valor generado por los espacios en tres dimensiones: acceso alimentario, actividades complementarias y vínculos sociales. El índice registra un valor promedio de 0,57, evidenciando un desempeño sólido en acceso alimentario (0,67) y particularmente en redes sociales (0,85), lo que confirma el rol de estos espacios como ámbitos de contención y fortalecimiento de vínculos comunitarios. En contraste, la dimensión de actividades complementarias presenta un valor significativamente menor (0,19), señalando una oportunidad clara para ampliar el impacto social de estos dispositivos.

La encuesta también confirma el carácter sostenido de participación: más del 90% de las personas asistentes concurre regularmente, con una frecuencia promedio de 4,5 días por semana. En términos de actividades, si bien alrededor del 75% de los espacios declara ofrecer algún tipo de actividad complementaria, la participación efectiva es heterogénea. La mayor tasa de participación se registra entre adolescentes (53,9%), mientras que en otros grupos etarios la participación es considerablemente menor (47,7 % en adultos de 18 a 49 años, y 38,3 en adultos de más de 50 años). Al mismo tiempo, los resultados muestran que quienes participan en al menos una actividad alcanzan niveles más altos del Índice de Valor Comunitario, lo que evidencia el potencial de estas iniciativas para fortalecer el impacto social de los espacios.

Asimismo, el estudio destaca el valor relacional de estos dispositivos: el 97% de las personas adultas y adultas mayores considera que los espacios generan seguridad, confianza y contención emocional, y entre las personas mayores se observa una reducción significativa del sentimiento de soledad tras participar en las actividades: el 25,8% declaraba sentirse solo frecuentemente o siempre antes de asistir, proporción que desciende a 6,4% al asistir al espacio comunitario.

En materia nutricional, los datos disponibles justifican la persistencia de la intervención pública. La Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2) y la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo¹ muestran que el sobrepeso y la obesidad constituyen las formas predominantes de malnutrición en niños, adolescentes y adultos, alcanzando niveles elevados en la población general. En sectores socialmente vulnerables persiste, además, la doble carga de malnutrición, donde conviven déficits nutricionales con exceso de peso. Esta situación impacta en la promoción humana de manera directa en la salud, pero también en el desempeño escolar, en la inserción laboral futura y en la reproducción intergeneracional de desigualdades.

No obstante, el desafío de desarrollo excede ampliamente la dimensión alimentaria. Las problemáticas nutricionales se inscriben en un entramado más amplio vinculadas a condiciones estructurales de pobreza, desigualdad territorial y limitaciones en la construcción de capacidades. Las dificultades para sostener trayectorias educativas, acceder a formación pertinente y desplegar

¹ 2° Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS). 2019 - Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE).2018

proyectos de vida autónomos constituye un núcleo central de estos desafíos. En este marco, la familia se configura como unidad estratégica de la intervención, en tanto espacio donde convergen las dinámicas de cuidado, alimentación y acceso a oportunidades que inciden directamente en la formación del capital humano. Fortalecer a las familias mediante dispositivos comunitarios capaces de integrar acompañamiento, formación y contención social resulta clave para promover trayectorias de desarrollo autónomas y sostenibles.

A estos desafíos se suman heterogeneidades que reflejan la diversidad de realidades provinciales y locales. Existen diferencias significativas en las capacidades institucionales, la disponibilidad de infraestructura social, el acceso a servicios y los niveles de desarrollo organizacional de los actores públicos y comunitarios, lo que configura contextos de intervención diversos y demandan estrategias adaptadas a cada realidad. En este entramado, los espacios comunitarios cumplen un rol estratégico sosteniendo servicios esenciales, canalizando demandas sociales y articulando las redes locales. El desafío no es únicamente sostener su funcionamiento, sino fortalecerlos progresivamente como Centros de Promoción Humana, capaces de integrar la dimensión alimentaria con acciones de acompañamiento, formación integral y cuidado orientadas al desarrollo de capacidades y a la consolidación de trayectorias autónomas.

Otro componente estructural del desafío se refiere a la calidad institucional y a la gestión de la información. La debilidad de registros integrados y la nominalización sistemática de destinatarios, junto con la fragmentación de datos y la limitada utilización estratégica de la información restringen la capacidad de planificación, monitoreo y evaluación del proyecto. La modernización y digitalización progresiva de los sistemas consolidarán un modelo de intervención más robusto, trazable y orientado a resultados. Asimismo, este proceso dejará un activo institucional mediante la implementación de herramientas digitales que les permita a los centros de promoción humana sistematizar su experiencia, registrar sus actividades y contar con información organizada para mejorar su gestión y planificación.

En este contexto, la sostenibilidad adquiere un carácter estratégico. Avanzar hacia intervenciones integrales, respaldadas por sistemas de información robustos y profesionalización de la gestión permite sentar bases para impactos sostenidos en el tiempo. La magnitud —más de tres mil espacios comunitarios y casi medio millón de personas— evidencia la necesidad de fortalecer capacidades locales y mejorar la calidad institucional como condiciones necesarias para la continuidad y efectividad de las políticas públicas, evitando la reproducción de esquemas coyunturales y promoviendo trayectorias de autonomía.

Bajo este nuevo esquema, los espacios asumen la gestión autónoma de la carga y actualización de sus actividades y nóminas, fortaleciendo la disponibilidad de información organizada, sistematizada y actualizada en tiempo real, lo que contribuye a una gestión más eficiente y a la mejora en la toma de decisiones.

En consecuencia, los desafíos identificados -las problemáticas nutricionales, las limitaciones en el desarrollo de capacidades, las heterogeneidades en las condiciones institucionales y las debilidades sistémicas en la gestión de información- configuran el marco estiructural que sustenta la presente Revisión.

II. **ESTRATEGIA (SE MODIFICA)**

La estrategia del Proyecto ARG/20/004 – Abordaje Comunitario se enmarca en los lineamientos del Plan Estratégico del PNUD 2026-2029 y en los instrumentos programáticos vigentes, contribuyendo a la reducción de brechas de desarrollo humano y al fortalecimiento de capacidades institucionales.

El esquema implementado durante la etapa de emergencia -concluida el 31 de diciembre de 2025- resultó adecuado para promover la continuidad, previsibilidad y cobertura en la prestación alimentaria ante la urgencia. Sin embargo, el escenario actual exige reconfigurar la intervención hacia un modelo integral, orientado al desarrollo humano y al fortalecimiento del capital humano, impulsando la transición definitiva de la asistencia hacia la autonomía individual.

En este marco, la presente Revisión Sustantiva redefine su estrategia como parte de un proceso de transformación del modelo de intervención, incorporando un porcentaje del financiamiento destinado a servicios integrales, en función de la nómina de personas alcanzadas.

Teoría del Cambio

El modelo postula que, si el apoyo financiero se articula con estándares de calidad, capacitación, nominalización de destinatarios, fortalecimiento organizacional y mejora de sistemas de información, entonces se generan condiciones para consolidar capacidades institucionales y de la sociedad civil que impacten positivamente en el desarrollo de las personas. Este proceso permite transitar desde un esquema centrado exclusivamente en la asistencia hacia un modelo orientado al desarrollo humano integral, funciona como el soporte estructural para la construcción de capital humano y la consolidación progresiva de la autonomía.

La evidencia empírica derivada de la evaluación de valor comunitario realizada en 2025, respalda esta hipótesis, al demostrar que los espacios comunitarios no sólo cumplen funciones vinculadas a la alimentación, sino que desempeñan un rol clave en el acompañamiento, la contención y la articulación social, incidiendo en la cohesión comunitaria y en las trayectorias familiares. Sobre esta base, la estrategia consolida y sistematiza dichas dimensiones como parte estructural del modelo de intervención.

En este marco el análisis de la demanda de capacitaciones según grupos etarios evidencia la necesidad de una oferta segmentada. Mientras que los adolescentes muestran mayor participación en actividades formativas y recreativas, los adultos demandan principalmente capacitaciones vinculadas a oficios y generación de ingresos y las personas mayores priorizan espacios de contención y vínculo. Esta heterogeneidad refuerza la importancia de adaptar las propuestas para ampliar la participación y fortalecer el impacto de las actividades como componente central del modelo de promoción humana.

Actividades Principales

Actividad 1 - Fortalecimiento y transformación de Espacios Comunitarios hacia Centros de Promoción Humana

Este componente integra la mejora continua de la prestación alimentaria con la evolución obligatoria de los espacios hacia el modelo de **Centros de Promoción Humana**, nucleados en la Red de Centros de Familia. En este marco, las actividades previamente diferenciadas entre prestación alimentaria y acciones complementarias se integran en un único enfoque de intervención, organizándose como dos acciones articuladas dentro de un mismo componente. El modelo sostiene la transferencia financiera como un instrumento estructural de previsibilidad, vinculándola

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

estrictamente a la profesionalización de la gestión mediante estándares nutricionales, seguridad, higiene y mecanismos de rendición transparentes.

Bajo esta lógica de normalización, la capacitación y la incorporación progresiva de actividades complementarias constituyen condiciones centrales para el financiamiento. De este modo, la inversión no solo asegura la calidad del servicio base, sino que incentiva el carácter transformador del proyecto, permitiendo otorgar un incentivo económico como estímulo programático a aquellos espacios que logren consolidar efectivamente esta trayectoria hacia la autonomía individual y el desarrollo humano integral.

- **Acción 1: Financiamiento a Prestaciones Alimentarias**

El primer componente se orienta a acompañar la prestación alimentaria brindada por los espacios comunitarios. La transferencia financiera continúa siendo el instrumento estructural del Proyecto, asegurando previsibilidad y continuidad en los servicios bajo las modalidades vigentes. En esta etapa, dicho financiamiento se vincula al cumplimiento de estándares nutricionales, prácticas adecuadas de seguridad e higiene y mecanismos transparentes de rendición de cuentas, con el objetivo de fortalecer la calidad de la prestación y la gestión de los espacios.

- **Acción 2: Financiamiento a Servicios integrales de promoción humana**

El segundo componente impulsa la evolución gradual de los espacios comunitarios hacia el modelo de Centros de Promoción Humana, integrados en la Red de Centros de Familia. En este marco, los espacios incorporarán progresivamente actividades complementarias orientadas al acompañamiento y fortalecimiento de las familias, promoviendo instancias de formación, contención y desarrollo de capacidades. Este proceso constituye un eje central de la transformación del modelo de intervención, ampliando el rol de los espacios más allá de la prestación alimentaria y consolidándolos como ámbitos de promoción humana y desarrollo comunitario integral.

Actividad 2 - Fortalecer Espacios Comunitarios en el funcionamiento de sus servicios alimentarios y/o integrales.

La misma se discontinua como tal y se incorpora a la actividad 1.

Actividad 3 - Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de Organismos gubernamentales brindando servicios alimentarios.

En función de la estrategia establecida en la presente Revisión, se discontinua la actividad, priorizando la Actividad 1 y sus correspondientes líneas de acción.

Eje Transversal: Sistemas y Gestión Basada en Evidencia

De manera transversal, la estrategia incorpora un eje estructural de sistemas para la toma de decisiones. La nominalización de destinatarios se establece como condición obligatoria para el financiamiento, junto con la sistematización de registros operativos. Se impulsará la digitalización progresiva de procesos y el fortalecimiento de la trazabilidad de las transferencias. Este componente es una condición estratégica para elevar la calidad institucional, fortalecer la transparencia y optimizar la asignación de recursos basada en evidencia clara y trazable.

Integración del Modelo

La estrategia propuesta no persigue una expansión cuantitativa del Programa, sino una transformación cualitativa de su modelo de intervención. En este marco, la integración entre la transferencia financiera estructural, la capacitación de los equipos de trabajo, la incorporación de actividades complementarias, el fortalecimiento organizacional de los espacios comunitarios y la modernización de los sistemas de información configura un rediseño coherente con el nuevo contexto institucional. Este enfoque busca consolidar un modelo más integrado de gestión que permita mejorar la calidad de los servicios brindados y fortalecer progresivamente el rol de los espacios comunitarios.

La transformación del modelo implica ampliar el alcance de la intervención hacia acciones orientadas al acompañamiento y al desarrollo de capacidades de las personas y las familias que participan de los espacios. En este sentido, los Centros de Promoción Humana se consolidan como ámbitos que articulan la prestación alimentaria con propuestas formativas, recreativas y de acompañamiento social, fortaleciendo el entramado comunitario y promoviendo trayectorias de mayor autonomía. De este modo, los espacios dejan de operar únicamente como puntos de prestación de servicios para consolidarse como nodos de promoción humana que contribuyen al desarrollo del capital humano.

En línea con este enfoque, el Proyecto incorporará mecanismos de incentivo programático orientados a estimular el desarrollo efectivo de actividades complementarias en los espacios comunitarios. La asignación de incentivos financieros se segmentará en función de la realización de al menos una actividad complementaria y del nivel de participación de las personas que concurren a los espacios, considerando especialmente el porcentaje de asistentes a los servicios alimentarios que participan también en dichas actividades. Este esquema busca promover una integración efectiva entre la prestación de servicios y las instancias de acompañamiento y formación, reforzando el carácter transformador del modelo y orientando la intervención hacia resultados sostenibles en el tiempo.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE MODIFICA)

Resultados Esperados

Como resultado de la implementación de la presente revisión, se espera consolidar un modelo de intervención más integrado, profesionalizado y orientado al desarrollo humano, en el que los espacios comunitarios evolucionen progresivamente hacia Centros de Promoción Humana con capacidad para articular la prestación alimentaria con acciones de acompañamiento, formación y cuidado dirigidas a las familias. Se prevé una mejora sostenida en la calidad de la gestión a partir de la incorporación de estándares, el fortalecimiento organizacional y la implementación de capacitaciones en modalidad virtual para los equipos que operan en los espacios, orientadas a profesionalizar la gestión, mejorar la rendición de cuentas y consolidar capacidades institucionales. Asimismo, se espera una mayor sistematización de la información mediante procesos de nominalización, digitalización y trazabilidad que permitan optimizar la toma de decisiones. En paralelo, se prevé incrementar la incorporación y participación en actividades complementarias, fortaleciendo el valor comunitario de los espacios y ampliando su impacto en las trayectorias de las personas. En conjunto, estos resultados contribuirán a consolidar un esquema más sostenible, basado en el desarrollo de capacidades y orientado a promover condiciones para una autonomía progresiva.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

Los recursos para la ejecución del Proyecto provienen en su totalidad del presupuesto del gobierno nacional (Fuente 11 del Tesoro Nacional). De esos recursos, el 97% se traduce en subsidios que son transferidos a las organizaciones para que brinden servicios a sus comunidades.

El componente destinado a otros gastos operativos es marginal y básicamente se destina a insumos para la gestión del proyecto.

Alianzas

Las cuestiones asociadas a la prestación y al acceso a los servicios sociales básicos requieren superar abordajes fragmentarios y sectoriales, adoptando una mirada integral que articule de manera coordinada a los distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil. En este marco, la estrategia del Proyecto sostiene el fortalecimiento de alianzas estratégicas como instrumento clave para potenciar el impacto territorial y promover el desarrollo individual y comunitario.

La cooperación entre los distintos niveles de gobierno —Nacional, Provincial y Municipal— constituye un componente estructural de esta etapa, en tanto permite alinear prioridades, optimizar recursos y garantizar coherencia en la implementación territorial. Sin embargo, el proceso de transformación del modelo de intervención reconoce también el rol central de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que participan activamente en la ejecución, gestión y acompañamiento de los espacios comunitarios. El fortalecimiento de estas organizaciones no solo mejora la calidad de la prestación, sino que contribuye a consolidar capacidades institucionales sostenibles en el territorio.

En este sentido, la consolidación de la Red de Centros de Promoción Humana adquiere relevancia estratégica. La red permite generar sinergias entre los diversos espacios locales, promover el intercambio de buenas prácticas y fortalecer su capacidad de articulación con otros actores institucionales. De esta manera, los espacios se consolidan como nodos territoriales de promoción humana, capaces de integrar la dimensión alimentaria con acciones de formación, cuidado y acompañamiento orientadas al desarrollo del capital humano.

Las alianzas previstas para esta etapa se orientan a desarrollar mecanismos formales de articulación con otros programas y áreas de la Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano, así como con otros Ministerios y organismos del Estado. Estas articulaciones buscan integrar servicios vinculados al cuidado, la salud y la terminalidad educativa; optimizar la utilización de recursos mediante la mejora progresiva en la interoperabilidad de sistemas y promover la autonomía de las personas a través de una oferta programática coordinada y complementaria.

Asimismo, se promoverán instancias de cooperación con Organizaciones de la Sociedad Civil que aporten capacidades técnicas, experiencia territorial y redes comunitarias, fortaleciendo el carácter corresponsable del modelo de intervención. La articulación con estas organizaciones permitirá ampliar el alcance cualitativo de las acciones sin implicar expansión cuantitativa del Programa, consolidando un ecosistema territorial orientado al desarrollo humano.

Las modalidades de articulación se formalizarán mediante acuerdos institucionales que definan responsabilidades, objetivos y mecanismos de seguimiento. Dichos acuerdos serán comunicados a los espacios financiados para su implementación de acuerdo con las necesidades territoriales y con los lineamientos estratégicos del Proyecto, asegurando coherencia con el proceso de transformación del modelo y con el objetivo de fortalecimiento del capital humano.

Riesgos y Supuestos

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

Los principales riesgos identificados para la operatoria del Programa de Abordaje Comunitario son los siguientes:

1. **Heterogeneidad Institucional:** Diversidad en la capacidad de gestión, organización y recursos disponibles entre los distintos organismos de la sociedad civil y niveles locales para la ejecución del nuevo modelo de promoción.
2. **Disponibilidad Presupuestaria:** Dependencia de la fluidez en las transferencias de la Fuente 11 para sostener la inversión en capital humano y el sistema de incentivos por resultados.
3. **Brecha Digital:** Posibles limitaciones en la conectividad o competencias tecnológicas iniciales de algunos espacios para cumplir con la nominalización obligatoria, presentación mensual de rendición de cuentas y la capacitación virtual.
4. **Limitación en la Capacidad de Adaptación Operativa:** Riesgo de que los espacios que históricamente han funcionado bajo una lógica puramente alimentaria presenten dificultades para adaptar su infraestructura y equipos de trabajo hacia la prestación de servicios integrales. La inercia del modelo asistencial previo puede ralentizar la transición hacia el modelo de Centros de Promoción Humana.

Los resultados esperados del Proyecto dependen del cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. **Capacidad Técnica para la Profesionalización:** La Subsecretaría de Promoción Humana cuenta con la experiencia e instrumentos necesarios para asistir a los espacios de la sociedad civil en su proceso de desarrollo de capacidades. Se asume que las herramientas de acompañamiento técnico serán efectivas para estandarizar la gestión administrativa y operativa en contextos de alta heterogeneidad institucional.
2. **Prioridad Estratégica en el Capital Humano:** Las autoridades nacionales mantienen la promoción del potencial humano y el fortalecimiento de la autonomía individual como ejes rectores de la política social. Se asume que se sostendrán las medidas necesarias para transformar el modelo asistencial en uno de promoción humana integral.
3. **Sostenibilidad y Regularidad Financiera:** Se mantendrán las prioridades de asignación de recursos y el flujo de transferencias de la Fuente 11 y la Tesorería General de la Nación. Se asume que el cumplimiento de los créditos presupuestarios permitirá aplicar el sistema de incentivos programáticos para la transformación de los espacios.
4. **Adopción de Tecnologías de Gestión:** Los actores involucrados en la implementación demuestran receptividad y capacidad de adaptación frente a la digitalización de procesos. Se asume que la nominalización obligatoria, presentación mensual de rendición de cuentas y la capacitación virtual serán incorporadas como herramientas habilitantes para la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia.
5. **Compromiso con la Reconversión del Modelo:** Los espacios locales y sus equipos manifiestan voluntad y capacidad de respuesta para evolucionar de un esquema puramente prestacional hacia la configuración de Centros de Promoción Humana. Se asume que el incentivo adicional y el acompañamiento técnico serán motores suficientes para movilizar la oferta de actividades educativas, formativas y de cuidado.

Para reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados, se implementarán las siguientes acciones estratégicas:

1. **Acompañamiento y Capacitación Diferenciada:** Implementación de acciones de asistencia técnica y capacitación virtual obligatoria según las capacidades de cada organización. Esto permitirá nivelar la heterogeneidad institucional y asegurar estándares homogéneos en la promoción del capital humano.
2. **Actualización del Reglamento Operativo para la Continuidad:** Adecuación normativa que establece los requisitos para adaptarse a los lineamientos asociados a la prestación de servicios de promoción humana.
3. **Incentivos para la Reconversión Operativa:** Aplicación de un incentivo programático para aquellos espacios que logren una transición efectiva hacia el modelo de **Centros de**

Promoción Humana, facilitando la incorporación de actividades educativas, formativas y de cuidado dentro de la estructura actual.

4. **Gestión Presupuestaria y Comunicación Institucional:** Mantenimiento de una comunicación permanente con las instancias responsables de las transferencias (Fuente 11) y ajuste dinámico de los cálculos presupuestarios para asegurar la previsibilidad de los recursos destinados a la promoción social.
5. **Gestión Integral a través del SISOC:** Utilización obligatoria del **sistema SISOC** como plataforma única de gestión. A través de este sistema se registrará la nominalización de destinatarios, la trazabilidad de las prestaciones y los servicios que preste el Centro de Promoción Humana, garantizando la transparencia de la gestión y permitiendo una toma de decisiones basada en evidencia.
6. **Articulación Estratégica Interjurisdiccional:** Promoción de acuerdos con áreas del Ministerio de Capital Humano y otros organismos para facilitar que la adaptación de los espacios cuente con el respaldo de políticas de salud, educación y prevención.

Participación de las Partes Involucradas

El Proyecto estará orientado a las personas de las comunidades en las que los espacios comunitarios con cobertura del Programa de Abordaje Comunitario - desarrollan actividades comunitarias, especialmente, niños y adolescentes y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. En síntesis, abarca todas las poblaciones especialmente vulnerables a las que hace referencia el Plan Estratégico 2026-2029 del PNUD.

Los mecanismos para presentar las solicitudes de financiamiento y criterios específicos están claramente definidos en el Reglamento Operativo del Abordaje Comunitario.

Cooperación Técnica Internacional

El Componente Abordaje Comunitario tiene un gran potencial para ser difundido como una buena práctica y ser aplicado a experiencias en Cooperación Técnica Internacional.

El estudio realizado y los documentos técnicos elaborados por el Programa, podrán ser empleados para fomentar el interés por dicha experiencia y abonar futuras acciones de cooperación y/o de asistencia técnica a otros países.

Aprendizajes

Los resultados de la Encuesta sobre Valor Comunitario de los espacios, realizada entre noviembre y diciembre de 2025, junto con la experiencia acumulada en la implementación del Proyecto, aportan evidencia consistente para la redefinición del modelo de intervención. Por un lado, los datos confirman que los espacios comunitarios cumplen una función sostenida de acceso alimentario — con más del 90% de asistencia regular y una frecuencia promedio de 4,5 días por semana— y que constituyen ámbitos centrales de contención y fortalecimiento de vínculos, con altos niveles en la dimensión de redes sociales (0,85). Por otro lado, tanto la evidencia empírica como la práctica de gestión muestran que el desarrollo de actividades complementarias continúa siendo limitado (0,19), a pesar de su impacto positivo en el valor comunitario cuando están presentes. En paralelo, la implementación del Programa ha permitido consolidar una red territorial con capacidad operativa, aprendizaje en mecanismos de transferencia, acompañamiento técnico y mejora progresiva de estándares, evidenciando que la articulación entre financiamiento, capacidades organizacionales y seguimiento puede sostener procesos de mejora continua.

En conjunto, estos aprendizajes refuerzan la necesidad de avanzar hacia un modelo que integre de manera estructural la prestación alimentaria con el desarrollo de actividades, el fortalecimiento institucional y el uso de información, consolidando a los espacios como dispositivos de promoción humana orientados a generar condiciones para trayectorias de mayor autonomía. Asimismo, la evaluación final planificada permitirá contar con evidencia sobre los resultados de la estrategia.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad del proyecto se ha sustentado históricamente en la regularidad de los fondos del Tesoro Nacional. Sin embargo, tras la finalización de la emergencia alimentaria el 31 de diciembre de 2025, la sostenibilidad ya no se mide únicamente por la continuidad del financiamiento, sino por la capacidad de transformar la inversión en capital humano.

En cuanto a su alcance, el Proyecto posee una lógica flexible: tras años de una escala centrada en la asistencia masiva, la etapa actual se orienta hacia una escalabilidad cualitativa. El objetivo es que la dependencia del sistema asistencial sea descendente en el tiempo, en la medida en que se promueva la autonomía individual de los destinatarios. Bajo esta premisa, la estrategia de escalamiento contempla un esquema de acompañamiento técnico para aquellos espacios que actualmente no brindan actividades formativas, con el fin de fortalecer sus capacidades y lograr que, en un proceso de transición gradual, incorporen la oferta programática necesaria para su funcionamiento pleno.

El Proyecto cuenta con el sistema SISOC, una plataforma de monitoreo e información integral que permite seguir el desarrollo de las actividades, la nominalización de los destinatarios y el cumplimiento de las metas de gestión suscritas con las organizaciones de la sociedad civil.

La sostenibilidad institucional del modelo se asegura a través de un proceso de transferencia de herramientas metodológicas y procedimientos administrativos hacia la estructura de la Subsecretaría de Promoción Humana. Este proceso de transición busca que el Ministerio de Capital Humano consolide su capacidad de gestión directa, fortaleciendo los instrumentos internos para llevar adelante la política de intervención sin la necesidad de asistencia externa.

En este marco, se avanzará en la integración definitiva de los espacios a la órbita de la Subsecretaría, siempre que cumplan con los requisitos de adaptación hacia Centros de Promoción Humana. Para ello, se ejecutarán las siguientes acciones:

- **Institucionalización de la Estructura:** Consolidación de los circuitos operativos dentro de la Subsecretaría para la gestión directa del modelo de promoción.
- **Asistencia y Nivelación de Espacios:** Implementación de una hoja de ruta para la puesta en marcha de actividades en espacios pasivos, brindando el soporte técnico necesario para que alcancen los estándares de servicio requeridos por el modelo.
- **Adecuación Normativa:** Elaboración de procedimientos con el área de Asuntos Jurídicos, bajo el marco de la Ley 24.156, asegurando la transparencia en la gestión de los recursos.
- **Optimización de Rendición de Cuentas:** Adecuación de los circuitos e instrumentos de auditoría y rendición, vinculando cada transferencia a resultados verificables a través del SISOC.

Esta estrategia de cierre y transferencia asegura que la política de promoción humana se convierta en una capacidad instalada permanente del Estado, orientada a resultados sostenibles y a la profesionalización de la inversión social.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (SE MODIFICA)

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del Programa de Abordaje Comunitario maximiza los resultados en función de los recursos disponibles, al sustentarse en buenas prácticas consolidadas, asistencia técnica permanente y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los espacios comunitarios.

Las organizaciones suscriben convenios en los que asumen el compromiso de brindar prestaciones sociales bajo estándares de calidad y metas previamente definidas, las cuales son monitoreadas de manera periódica por el Programa. En caso de incumplimiento o demoras en la rendición de gastos, el financiamiento se suspende hasta la regularización de la situación.

El seguimiento de los fondos se realiza a través de auditorías contables, supervisiones técnico-sociales, registros de asistencia y sistemas de nominalización de destinatarios. Asimismo, los Espacios Comunitarios Convenientes deben presentar la documentación legal correspondiente, la cual se registra en un sistema informático específico para garantizar trazabilidad y transparencia.

Por otra parte, Abordaje Comunitario impulsa un enfoque de gestión orientado a la eficiencia y la articulación interinstitucional, promoviendo el trabajo coordinado con distintos niveles jurisdiccionales y sectores territoriales, favoreciendo sinergias, aprendizajes compartidos y mayor eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos.

Gestión del Proyecto

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorías e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

V. MARCO DE RESULTADOS² (SE MODIFICA)

Efecto previsto conforme lo establecido en el MECNUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Resultado 2 del MCNUDS en el que participa el PNUD.														
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: Indicador 2.1.1 Indicador 2.1.2 Indicador 2.1.3														
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 1 –														
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Abordaje Comunitario (ARG 20004 – 131699)														
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTOS	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)									MÉTODO LÓGICO Y RIESGOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	FINAL	
1 - Centros de Promoción Humana fortalecidos en su oferta de servicios integrales	1.1 ³ N° de Espacios comunitarios que brindan servicios alimentarios de calidad en proyectos alimentarios tradicionales.	Sistema informático de Abordaje Comunitario Sistema SISOC.	1.450	2020	3.450	2.650	2.650	1550	1553	1529	1529	1529	1529	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto y SISOC.
	1.2 N° de personas que acceden a servicios alimentarios en proyectos alimentarios tradicionales. ⁴	Sistema informático de Abordaje Comunitario Sistema SISOC.	280.000	2020	396.000	2.936.377	2.936.377	315.289	315.289	312.000	312.000	312.000	312.000	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto y SISOC.

² El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

³ A partir del año 2024 el indicador 1.1 se informa exclusivamente para la línea Tradicional y se crea el indicador 1.6 donde se da cuenta de la cantidad de Espacios que brindan Módulos Secos.

⁴ La variación en las metas correspondientes al indicador 1.2, se explica a partir de la incorporación del nuevo indicador 1.7, De esta forma, se registra la cantidad de personas que reciben prestaciones alimentarias de la línea tradicional, y en relación a los módulos Secos, se registra la cantidad de módulos entregados.

	1.3 N° de Espacios comunitarios que brindan servicios integrales de cuidado en proyectos alimentarios tradicionales. (SE DISCONTINUA)	Sistema informático de Abordaje Comunitario; Sistema SISOC.	790	2020	900	900	900	950	960	0	0	0	0	Recolección y análisis de la información obtenida del SISOC.
	1.4. ⁵ N° de espacios comunitarios que recibieron mejoras en sus espacios físicos en proyectos alimentarios tradicionales.	Sistema informático de Abordaje Comunitario; Sistema SISOC.	0	2020	100	110	140	150	150	150	150	150	150	Recolección y análisis de la información obtenida del SISOC.
	1.5. ⁶ N° de espacios comunitarios que adecuaron los accesos a servicios básicos en proyectos alimentarios tradicionales.	Sistema informático de Abordaje Comunitario; Sistema SISOC.	0	2020	100	140	190	240	0	5	5	5	5	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema informático del Proyecto y SISOC.
	1.6 N° de Espacios que brindan Módulos Secos.	Sistema informático de Abordaje Comunitario; Sistema SISOC.	0	2023	0	0	0	2360	750	1477	1477	1477	1477	Sistema informático del Proyecto y SISOC.
	1.7 N° de Módulos Secos conveniados.	Sistema informático de Abordaje Comunitario; Sistema SISOC	0	2023	0	0	0	575.840	183.000	1.740,000	1.740,000	1.740,000	1.740,000	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto y SISOC.

⁵ El indicador se mide a partir del registro de gastos del componente "imprevistos" correspondiente a la línea de financiamiento alimentario. Desde dicho componente, se cubren intervenciones imprescindibles.

⁶ Ídem punto 1.4.

	1.8 N° de Espacios Comunitarios que reciben capacitaciones obligatorias.	Formando Capital Humano	0	2025	-	-	-	-	-	1000	2900	2999	2999	Recolección de información del SISOC.
	1.9 N° de Espacios Comunitarios que brindan servicios integrales en proyectos alimentarios tradicionales.	Sistema SISOC	A definir	2025	-	-	-	-	-	1150	1529	1529	1529	Recolección de información del SISOC.
	1.10 N° de Espacios Comunitarios que brindan servicios integrales en proyectos Módulos Secos.	Sistema SISOC	A definir	2025	-	-	-	-	-	1100	1477	1477	1477	Recolección de información del SISOC.
	1.11 N° de personas que asisten a servicios integrales en proyectos alimentarios tradicionales.	Sistema SISOC	A definir	2025	-	-	-	-	-	45,700	75,000	80,000	85,000	Recolección de información del SISOC.
	1.12 N° de personas que asisten a servicios integrales en proyectos Módulos Secos.	Sistema SISOC	A definir	2025	-	-	-	-	-	30,000	40,000	45,000	45,000	Recolección de información del SISOC.

Los Indicadores 1.9, 1.10, 1.11 y 1.12 serán relevados con periodicidad trimestral hasta la construcción de una línea de base que posibilite su medición sistemática.

Plan de Evaluación (SE MODIFICA)

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/Programa de País	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación Final	N/A	Producto 2.1	Efecto 2	Noviembre 2027	Asociado a la Implementación, Cancillería, PNUD.	USD 20,000 (Gobierno)

El Director Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto alcanzado de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior, a fin de realizar un seguimiento del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (SE MODIFICA) Plan de trabajo plurianual

ACTIVIDADES ESPERADAS		Presupuesto ejecutado por año						Presupuesto previsto			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1 (dic 2020)	A2 (2021)	A3 (2022)	A4 (2023)	A5 (2024)	A6 (2025)	A7 (2026)	A8 (2027)	A9 (04/2028)		Fuente de Financ.	Descripción del Presupuesto	Monto
Actividad 1- Fortalecimiento y transformación de espacios comunitarios hacia centros de promoción humana	Acción 1.1 Financiamiento Prestaciones Alimentarias	\$ -	\$ 205,683	\$ 92,042							Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	71300	\$ 298,736
				\$ 189,138	\$ 325,359	\$ 154,898	\$ 121,991	\$ 221,835	\$ 233,981	\$ 77,994	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	71400	\$ 1,305,181
		\$ -	\$ 8,436	\$ 17,884	\$ 3,700	\$ 132	\$ 216	\$ 2,122	\$ 2,228	\$ 743	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	71600	\$ 35,451
		\$ -	\$ 34,438	\$ 141,507	\$ 147,636	\$ 170,481	\$ 227,387	\$ 308,325	\$ 335,100	\$ 111,700	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72100	\$ 1,476,545
		\$ -	\$ 7,359	\$ 13,708	\$ 9,836	\$ -	\$ 1,664	\$ -	\$ -	\$ -	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72200	\$ 32,577
		\$ -	\$ 13,249	\$ 122	\$ 197	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72300	\$ 13,568
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,615	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72400	\$ 44,615
		\$ -	\$ 6,049	\$ 4,512	\$ 7,415	\$ 3,572	\$ 5,474	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 1,667	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72500	\$ 38,688
		\$ -	\$ 70,486,765	\$ 89,585,702	\$ 86,886,034	\$ 82,732,583	\$ 58,600,275	\$ 74,379,453	\$ 75,654,454	\$ 25,218,151	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72600	\$ 543,573,406
		\$ -	\$ 94,064	\$ 181,661	\$ 24,616	\$ 47,199	\$ 13,651	\$ 61,387	\$ 61,397	\$ 20,466	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72800	\$ 504,449
		\$ -	\$ 34,165	\$ 26,307	\$ 31,238	\$ 12,473	\$ 19,725	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 6,667	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	73100	\$ 169,565
		\$ -	\$ 12,829	\$ -	\$ 37,398	\$ -	\$ 8,629	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 3,000	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	73300	\$ 79,855
		\$ -	\$ -	\$ 1,300	\$ 12,518	\$ 4,384	\$ 5,779	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 2,000	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	73400	\$ 37,981
		\$ -	\$ 21,832	\$ 72,725	\$ 47,441	\$ 50,440	\$ 48,944	\$ 32,113	\$ 32,113	\$ 10,704	PNUD	Gobierno	74100	\$ 316,332
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,460	\$ 1,923	\$ -	\$ 3,816	\$ 3,816	\$ 1,272	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	74200	\$ 58,286
		\$ -	\$ 41,585	\$ 48,275	\$ 40,485	\$ 34,585	\$ 40,067	\$ 86,225	\$ 98,300	\$ 32,767	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	74500	\$ 412,289
		\$ -	\$ -	\$ 2,299	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,300	\$ 2,300	\$ 767	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	75100	\$ 7,665
	Subtotal para la Acción 1.1	\$ -	\$ 70,967,482	\$ 90,367,172	\$ 87,665,990	\$ 63,222,645	\$ 58,093,801	\$ 75,137,585	\$ 76,463,688	\$ 25,487,896				\$ 548,396,199
	Acción 1.2 Financiamiento extra al municipio							\$ 11,348,168	\$ 11,348,168	\$ 3,782,723	Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72600	\$ 26,479,058
	Subtotal para la Acción 1.2							\$ 11,348,168	\$ 11,348,168	\$ 3,782,723				\$ 26,479,058
	Subtotal para la Actividad 1							\$ 86,485,753	\$ 87,811,855	\$ 29,270,618				\$ 574,875,258
Actividad 2 Espacios Comunitarios fortalecidos en el funcionamiento de sus servicios alimentarios y/o integrales		\$ -	\$ 52,117	\$ 19,876							Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	71300	\$ 71,994
				\$ 51,027	\$ 97,047	\$ 36,953	\$ 37,502	\$ 10,052			Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	71400	\$ 232,581
		\$ -	\$ 1,397	\$ 3,500	\$ 1,392	\$ 20	\$ 39	\$ 94			Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	71600	\$ 6,442
		\$ -	\$ 7,530	\$ 31,839	\$ 34,551	\$ 36,155	\$ 53,111	\$ 13,275			Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72100	\$ 175,460
		\$ -	\$ 1,625,586	\$ 2,879,538	\$ 4,101,854	\$ 1,890,926	\$ 5,099,005	\$ 1,273,000			Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72600	\$ 16,871,910
		\$ -	\$ 7,821	\$ 10,304	\$ 9,976	\$ 4,259	\$ 8,158	\$ 10,025			Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	74500	\$ 58,343
	Subtotal para la Actividad 2	\$ -	\$ 1,694,251	\$ 2,996,083	\$ 4,244,820	\$ 1,967,314	\$ 5,197,816	\$ 1,308,445						\$ 17,408,729
Actividad 3 Organismos gubernamentales fortalecidos brindando servicios alimentarios		\$ -	\$ 1,211								Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	71300	\$ 1,211
				\$ 5,082	\$ 2,205	\$ 7,099	\$ 2,085				Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	71400	\$ 16,491
		\$ -	\$ 35	\$ 58	\$ 7	\$ 6	\$ 12				Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	71600	\$ 113
		\$ -	\$ 94	\$ 1,612	\$ 6,898	\$ 13,082	\$ 13,500				Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72100	\$ 35,187
				\$ -	\$ 5,720,614	\$ -	\$ -				Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72300	\$ 5,720,614
		\$ -	\$ 424,515	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	72600	\$ 424,515
		\$ -	\$ 279		\$ 661	\$ 1,091	\$ 1,205	\$ 2,050			Dr. Nac. Prog. Alm.	Gobierno	74500	\$ 5,287
	Subtotal para la Actividad 3	\$ -	\$ 426,134	\$ -	\$ 7,419	\$ 5,730,814	\$ 21,392	\$ 17,657						\$ 6,203,416
Costo de Apoyo (GMS)		\$ -	\$ 2,192,336	\$ 2,800,898	\$ 2,737,687	\$ 2,123,396	\$ 1,953,019	\$ 2,634,356	\$ 2,634,356	\$ 878,119		Gobierno	75100	\$ 17,954,176
Diferencias de Cambio		\$ -	\$ 755,773	\$ 3,691,891	\$ 5,649,686	\$ 2,253,532	\$ 875,434					Gobierno	76100	\$ 13,226,256
TOTAL		\$ -	\$ 76,025,976	\$ 99,856,044	\$ 100,305,472	\$ 75,297,722	\$ 67,141,463	\$ 90,446,211	\$ 90,446,211	\$ 30,148,737				\$ 629,667,835

VII - PRESUPUESTO TOTAL (SE MODIFICA)

Fund	Atlas	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	abr-28	Total General
30071	71300	Consultores Nacionales		260,021	111,919							371,940
30071	71400	Contratos de Locación de Servicios			220,155	427,499	194,051	166,592	233,981	233,981	77,994	1,554,252
30071	71600	Viajes	-	9,868	21,384	5,145	159	262	2,228	2,228	743	42,015
30071	72100	Servicios Contractuales	-	42,051	173,346	183,799	212,514	293,580	335,100	335,100	111,700	1,687,192
30071	72200	Mobiliarios y Equipos	-	7,369	13,708	9,836	-	1,664	-	-	-	32,577
30071	72300	Bienes y Materiales	-	13,249	122	197	5,720,614			-	-	5,734,181
30071	72400	Equipo de Comunicación y Audiovisual	-	-	-	44,615	-			-	-	44,615
30071	72500	Suministros	-	6,049	4,512	7,415	3,572	5,474	5,000	5,000	1,667	38,688
30071	72600	Subsidios	-	72,536,866	92,475,240	90,987,877	64,643,509	63,699,281	87,002,620	87,002,620	29,000,873	587,348,888
30071	72800	Equipos de Información Tecnológica	-	94,064	181,661	24,616	47,199	13,651	61,397	61,398	20,466	504,450
30071	73100	Renta y Mantenimiento Inmuebles	-	24,165	26,307	31,228	12,473	19,725	20,000	20,000	6,667	160,565
30071	73300	Renta y Mantenimiento de Equipos de Información Tecnológica	-	12,829	-	37,398	-	8,629	9,000	9,000	3,000	79,855
30071	73400	Renta y Mantenimiento de Otros Equipos	-	-	1,300	12,518	4,384	5,779	6,000	6,000	2,000	37,981
30071	74100	Servicios Profesionales	-	21,852	72,725	47,441	50,440	48,944	32,113	32,113	10,704	316,332
30071	74200	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	-	-	-	47,460	1,923	-	3,816	3,816	1,272	58,286
30071	74500	Gastos Misceláneos	-	49,486	58,579	51,123	29,935	49,430	98,300	98,300	32,767	467,919
30071	75700	Capacitación - Talleres de Trabajo	-	-	2,299	-			2,300	2,300	767	7,665
30071	75100	Implementación y Administración	-	2,192,336	2,800,898	2,737,697	2,123,396	1,953,019	2,634,356	2,634,356	878,119	17,954,176
30071	76100	Diferencias de Cambio	-	755,773	3,691,891	5,649,606	2,253,552	875,434				13,226,256
TOTAL FUND 30071			-	76,025,976	99,856,044	100,305,472	75,297,722	67,141,462.69	90,446,211	90,446,211	30,148,737	629,667,835

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

VIII – ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA (SE MODIFICA)

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Subsecretaría de Promoción Humana dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Capital Humano, designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva del Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

La Junta Directiva tiene como función principal efectuar el seguimiento de la implementación del proyecto, así como evaluar la necesidad y procedencia de realización de determinados ajustes cuando la ejecución así lo requiera, velando por el cumplimiento de las Guías NIM.

La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director Nacional del Proyecto.

Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del Proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del Proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del Proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del Proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior participa en la Junta Directiva de Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación observando que el proyecto se enmarque en lineamientos del Gobierno Nacional vigentes, , y acompaña, en el marco de sus competencias específicas, la implementación del proyecto.

En relación al Director Nacional del Proyecto, las siguientes funciones son de su responsabilidad exclusiva a) Firmar el Documento de Proyecto y sus revisiones y b) Realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Por otro lado, son de exclusiva responsabilidad del Director Nacional y Director Alterno y son indelegables: a) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) y b) Conformar los Informes Financieros (FACE).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria). Si este monto no fuere suficiente, con la previa autorización del PNUD, el Asociado en la Implementación puede incurrir en compromisos y gastos urgentes utilizando sus propios fondos, en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anual. Estos fondos serán reembolsados por el PNUD.

b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director Nacional del Proyecto y/o el Director Nacional Alterno podrá designar un Coordinador que será responsable de la gestión del Proyecto. El Coordinador será el responsable ante el Director Nacional y/o del Director Nacional Alterno de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos.

Para implementar el presente Proyecto se deberán utilizar “Los Procedimientos para Programas y Proyectos PNUD de Implementación Nacional en Argentina”. Asimismo, se debe alinear con el Programa País Vigente y los documentos que se deriven de él.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano, de acuerdo con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

La gestión administrativa-financiera y documental deberá realizarse utilizando los sistemas vigentes en cada jurisdicción. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de Proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

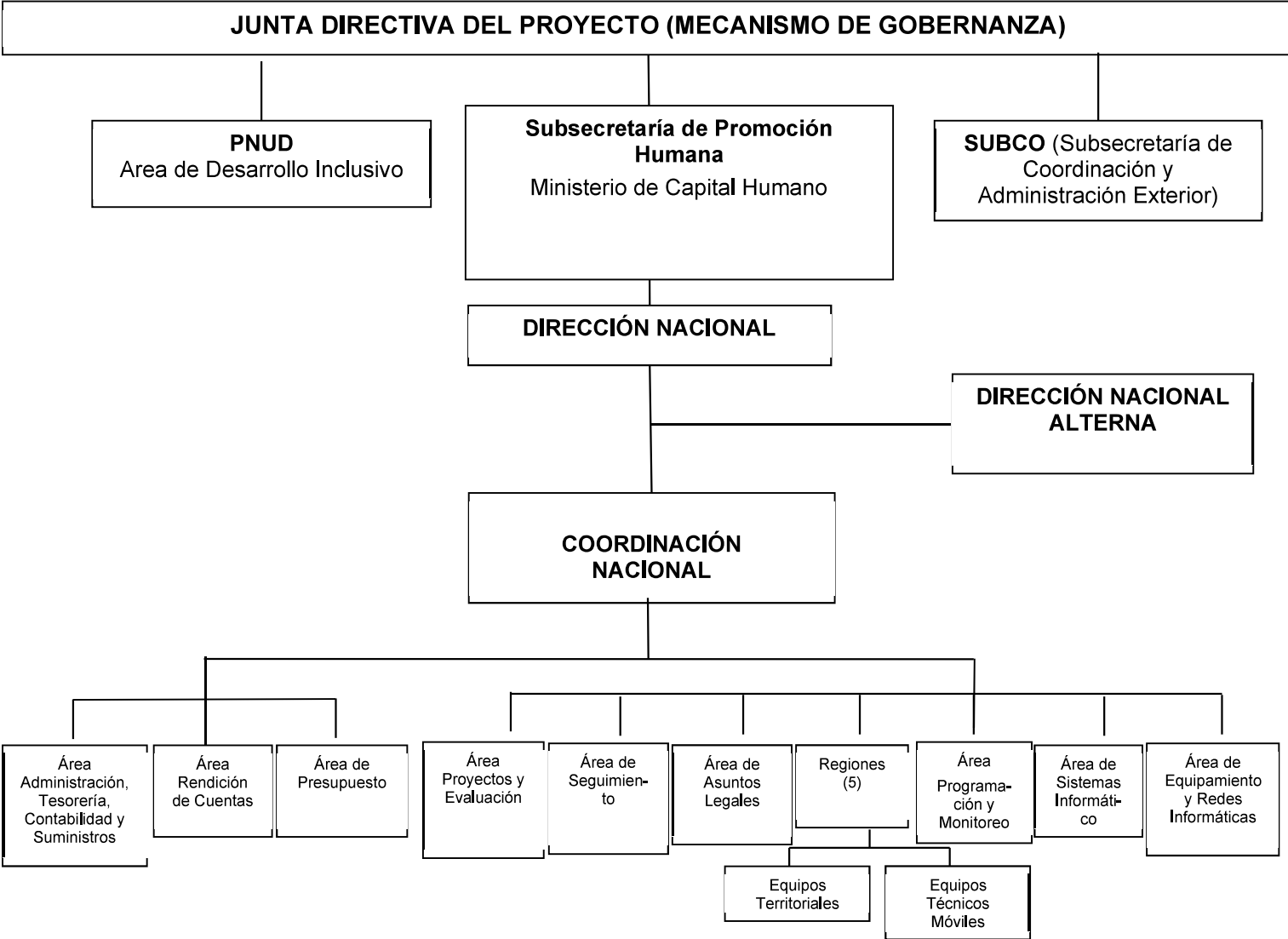
El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.

Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes del plazo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito; 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada.

ORGANIGRAMA (NO SE MODIFICA)



IX - CONTEXTO LEGAL (NO SE MODIFICA)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este Proyecto será implementado por la Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de ejecutar el Proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X – GESTIÓN DE RIESGOS (NO SE MODIFICA)

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos.

De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto,. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad. Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o sub-acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XII – ANEXOS

1 - Registro de Riesgos (SE MODIFICA)

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

2 -Términos de Referencia de la Junta Directiva de Proyecto y de las principales posiciones gerenciales (SE MODIFICA)

3 - Teoría del Cambio (SE MODIFICA)

4 - Plan de Adquisiciones (SE MODIFICA)

5 - Plan de Ingresos (SE MODIFICA)

6 - Marco de Monitoreo (SE MODIFICA)

7 - Hoja de Datos Básicos (SE MODIFICA)

8 - Procedimiento para el Cierre de Proyectos (NO SE MODIFICA)

ANEXO 1 - Registro de Riesgos (SE MODIFICA)

Nombre del Proyecto: Abordaje Comunitario ARG 20004	N° de Contrato:	Fecha: Marzo 2026
--	------------------------	--------------------------

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	La incorporación de nuevos espacios comunitarios incrementa la heterogeneidad y requiere mayores esfuerzos en materia de capacitación y seguimiento para garantizar la transparencia.	Julio 2024	Operativo	Disparidades en la ejecución y en el logro de metas. P = 3 I = 2	Se implementarán acciones de asistencia técnica y capacitación de acuerdo con las características de los espacios comunitarios que reciben financiamiento del Proyecto.	Responsables Regionales, Responsables de equipos territoriales/ supervisores.	Semestral	Resuelto
2	Heterogeneidad de las jurisdicciones gubernamentales en cuanto a la capacidad de gestión, organización, recursos materiales y humanos disponibles para la ejecución.	Junio 2024	político/institucional	Imprecisión para implementar estrategia político/institucional, puede afectar en la capacidad de respuesta del Proyecto.	El Reglamento Operativo establece los requisitos de admisión y regula las condiciones de continuidad de las organizaciones gubernamentales.	Dirección, Coordinación.	Anual	Resuelto
3	Disponibilidad presupuestaria F11.	Marzo 2026	Financiero	Los atrasos en el ingreso de fondos pueden generar demoras en las transferencias a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, dificultando la normal ejecución de los subproyectos. P =3	A la vez que se procederá a un ajuste de los cálculos presupuestarios, se mantendrá comunicación fluida y permanente con las instancias responsables de la transferencia de fondos del Proyecto.	Dirección, Coordinación, Área Presupuesto.	Mensual	Estable

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

				I = 3				
4	Posibles limitaciones en la conectividad o competencias tecnológicas iniciales de algunos espacios para cumplir con la nominalización obligatoria, presentación mensual de rendición de cuentas y la capacitación virtual.	Marzo 2026	Operativo	Disparidades en la ejecución y en el logro de metas.	Se implementarán acciones de asistencia técnica y capacitación acordes con las características de los espacios comunitarios.	Responsables Regionales, Responsables de equipos territoriales/ supervisores. Espacios comunitarios.	Semestral	Estable
5	Los espacios que históricamente han funcionado bajo una lógica puramente alimentaria presenten dificultades para adaptar su infraestructura y equipos de trabajo hacia la prestación de actividades formativas, educativas y de cuidado. La inercia del modelo asistencial previo puede ralentizar la transición hacia el modelo de Centros de Promoción Humana.	Marzo 2026	Operativo	Disparidades en la ejecución y en el logro de metas.	Se desarrollarán instancias de asistencia técnica y capacitación adaptadas a las particularidades de los espacios comunitarios.	Responsables Regionales, Responsables de equipos territoriales/ supervisores. Espacios comunitarios.	Semestral	Estable

ANEXO 2 - Términos de Referencia de la Junta Directiva de Proyecto y de las principales posiciones gerenciales. (SE MODIFICA)

Junta Directiva de Proyecto:

Asociado en la Implementación

El Asociado en la Implementación es la entidad encargada y responsable de la gestión de un proyecto, lo que incluye: el monitoreo y evaluación de las actividades, el logro de los resultados y el uso eficaz de los recursos del proyecto PNUD. Un único Asociado en la Implementación se designa para gestionar cada proyecto apoyado por el PNUD. El Asociado en la Implementación podrá celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades con el fin de apoyar el alcance de los productos previstos en el proyecto; se denominan "Partes responsables".

Asociados en la implementación pueden ser: instituciones gubernamentales, otras agencias de Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, el PNUD y organizaciones de la sociedad civil (OSC) elegibles. Las OSC elegibles son aquellas que están legalmente registradas en el país. El Asociado en la Implementación se identifica en base a una evaluación de sus capacidades legales, técnicas, financieras, administrativas y de gestión, necesarias para llevar adelante el proyecto. Adicionalmente, la capacidad para gestionar el efectivo (anticipos) debe ser evaluada de acuerdo con el Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

Partes responsables

Una Parte Responsable es una entidad que ha sido elegida para actuar en nombre del Asociado en la Implementación, sobre la base de un contrato o acuerdo escrito para comprar bienes o proveer servicios, en el marco del presupuesto del proyecto. La Parte Responsable, puede administrar los bienes y servicios para llevar a cabo actividades del proyecto y generar los productos. Las Partes Responsables son directamente responsables ante el Asociado en la Implementación de conformidad con los términos del acuerdo o contrato firmado con el Asociado en la Implementación.

Los Asociados en la Implementación utilizan Partes Responsables con el fin de aprovechar los conocimientos especializados, mitigar riesgos y aliviar la carga administrativa. Los siguientes tipos de organizaciones pueden actuar como partes responsables: PNUD, otras agencias de Naciones Unidas, instituciones gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y OSC receptoras de transferencias de micro-capital, están exentos del proceso de adquisiciones competitivo y son elegidos en el marco programático (Documento de Proyecto). En la medida en que las Partes Responsables que están exentas de un proceso competitivo sean identificadas en la etapa de formulación del proyecto, se deben incorporar al plan de trabajo anual y adjuntar un borrador de los términos de referencia.

Roles de la gestión del Proyecto

Junta de Proyecto (también denominado Comité de Dirección del Proyecto)

La Junta de Proyecto se reunirá y/o realizará recomendaciones sobre aspectos relativos a la implementación del proyecto cuando el Director o el Coordinador del Proyecto requiera orientación, o ante circunstancias que modifiquen en alguna parte lo planificado. Las decisiones de la Junta de Proyecto se deben hacer de acuerdo con estándares que aseguren una gestión ordenada y transparente y que permita alcanzar los establecidos en el proyecto, considerando criterios como el de mejor relación costo-beneficio, equidad, integridad, transparencia y efectiva competencia internacional.

Adicionalmente, la Junta de Proyecto juega un papel crítico en las evaluaciones del proyecto, en garantizar la calidad del proceso de evaluación y de los productos, y en el uso de las evaluaciones para mejorar el desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. La Junta realiza revisiones del proyecto en los puntos de decisión durante la implementación del proyecto, o según sea necesario, cuando lo considere el Coordinador del Proyecto. El Coordinador del Proyecto consulta a la Junta cuando se superan los niveles de tolerancia (normalmente en términos de tiempo y presupuesto).

Con base en el plan de trabajo anual aprobado (AWP), cuando sea necesario, la Junta de Proyecto podrá revisar los planes trimestrales y evaluar las desviaciones mayores de estos planes

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

trimestrales acordados en conformidad con las Guías NIM. Adicionalmente, la Junta es notificada respecto del nombramiento y las responsabilidades del Coordinador del Proyecto y cualquier delegación de responsabilidades al Garante^[1] del Proyecto. Los posibles miembros de la Junta de Proyecto son revisados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Programa Abordaje Comunitario. En la Junta, según corresponda, se pueden incluir también a otras partes interesadas. El objetivo es crear un mecanismo efectivo para acompañar la gestión del Asociado de Implementación en el marco del proyecto.

Responsabilidades específicas de la Junta de Proyecto

Definición e iniciación del Proyecto

- Revisar en PAC y aprobar el Plan de Iniciación (cuando aplique).
- Revisar los informes de progreso (cuando existe Plan de Iniciación).
- Revisar y evaluar detalladamente los Planes de Trabajo Anual (AWP), Abordar cuestiones planteadas por el Coordinador Nacional del Proyecto.
- Guiar y acordar posibles medidas para abordar riesgos específicos.
- Acordar los niveles de tolerancia del Coordinador Nacional del Proyecto sobre el Plan de Trabajo Anual y planes trimestrales, cuando es requerido.
- Llevar a cabo reuniones periódicas para revisar los informes de progreso de los planes trimestrales y realizar recomendaciones para asegurar que los productos se desarrollen satisfactoriamente de acuerdo con lo planificado.
- Revisar los Informes Combinados de Gastos (CDR) certificados por parte del Asociado en la Implementación o el Coordinador Nacional en caso de que le haya delegado expresamente esta función.
- Evaluar el Informe Anual del Proyecto, realizar recomendaciones para el siguiente plan de trabajo anual.
- Revisar y aprobar el informe final del Proyecto, realizar recomendaciones para el seguimiento de las acciones.
- Asistir en situaciones excepcionales cuando los niveles de tolerancia del Coordinador Nacional del Proyecto se excedan.
- Evaluar y decidir sobre cambios en el Proyecto a través de revisiones.

Cierre del Proyecto

- Revisar el Informe Final del Proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas.
- Realizar recomendaciones de acciones de seguimiento para ser presentados a la Junta de Resultados.
- Encargar una evaluación del Proyecto (solo cuando es requerido).
- Notificar a la Junta de Resultados sobre el cierre operativo del Proyecto.

Esquema de Organización Interna del Proyecto

1- Dirección Nacional

La **Dirección Nacional** se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano, de la cual depende la Coordinación Nacional del Proyecto.

A fin de cumplir con los compromisos y metas asumidos para la ejecución del Proyecto, la Coordinación Nacional del Programa, gestiona mediante el Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GDE) la solicitud anual de fondos a la Dirección Nacional del Proyecto, incluyendo la distribución del presupuesto y el porcentaje que se destina a los espacios comunitarios que reciben

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

el financiamiento que el Programa otorga. Dicha transferencia es ordenada mediante resolución especificando que el monto se efectivizará en sucesivos desembolsos solicitados oportunamente, por el Organismo Nacional de Ejecución, y afectado al presupuesto del ejercicio correspondiente. Por Comunicación Oficial (CCOO) el Proyecto pide cuota mensual y la Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano a cargo de Dirección Nacional del Proyecto solicita, por CCOO, a la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria (DPYEP) se devengue y pague por mes.

2- Coordinación Nacional Responsable del Proyecto

El **Coordinador Nacional** Responsable del Proyecto, tiene una función institucional en la representación del Proyecto, brinda asesoramiento a la Dirección Nacional e interviene en los actos que la Dirección le delegue.

Sus funciones son las siguientes:

- Estar a cargo de la Gestión Operativa y Administrativa Financiera del Proyecto.
- Ejercer la firma autorizada por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano para los actos administrativos y todas las actividades que le sean delegadas por el Director Nacional del Proyecto.
- Definir la estrategia de intervención del Proyecto, en el marco de las políticas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano.
- Representar institucionalmente al Proyecto ante otras áreas del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Elaborar directivas para el diseño de los manuales, instrumentos de intervención y/o otra documentación relevante del Proyecto.
- Monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas y objetivos presupuestarios.
- Coordinar todas las acciones vinculadas con la gestión operativa del Proyecto.
- Coordinar todas las acciones vinculadas con la administración financiera del Proyecto.
- Ser titular firmante de la cuenta bancaria del Proyecto.

El Coordinador Nacional está a cargo de las siguientes áreas:

2.1. Administración, Tesorería, Contabilidad y Suministros

2.2. Rendición de Cuentas

2.3. Presupuesto

2.4. Proyectos y Evaluación

2.5. Seguimiento

2.6. Asuntos Legales

2.7. Regiones

2.8. Programación y Monitoreo

2.9. Sistemas Informáticos

2.10. Equipamiento y Redes Informáticas

2.1- Área de Administración, Tesorería, Contabilidad y Suministros

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos administrativos y contables del Proyecto.
- Administrar los recursos del Proyecto, controlar el cumplimiento de las modalidades de Contratación de Consultores, Adquisición de Bienes y Normas de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoría.
- Controlar los compromisos de pago del Proyecto, entre otros, los referidos al Pago de Honorarios, Consultorías, Adquisición de bienes, Capacitación y los Desembolsos a los subproyectos.
- Efectuar el control de gestión de los Presupuestos, Estados Financieros, Balance y Flujo de Fondos.
- Coordinar las actividades de Auditoría externa e interna.
- Mantener relación con las entidades bancarias y presentación de formularios u otros requerimientos ante los mismos.
- Controlar los ingresos y egresos del Proyecto, y su derivación a sus unidades y/o agentes externos.
- Confeccionar el cronograma de adquisición de bienes del Proyecto, teniendo en cuenta el plan elaborado por el Coordinador Nacional.
- Administrar la Mesa de Entradas.
- Ingresar los datos de los subproyectos al sistema de información en especial lo referido al circuito de expedientes.
- Realizar la apertura de los expedientes.
- Registrar los movimientos de los expedientes de los subproyectos y notas a las distintas áreas de intervención, así como a las instancias externas del Proyecto.
- Producir informes parciales o totales que se le requieran desde la Coordinación Nacional del Proyecto referidos a notas y carpetas.

2.2- Área de Rendición de Cuentas

Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de rendiciones de cuentas de los subproyectos.
- Supervisar que se respeten los términos aprobados en cada convenio y que no haya reasignación entre componentes
- Verificar que los fondos se utilicen para financiar exclusivamente los gastos del subproyecto.
- Realizar el control aritmético de los datos que forman parte de la rendición.
- Controlar que se lleve un archivo sistemático de la documentación respaldatoria de los gastos e inversiones financiados por el subproyecto.
- Analizar la correspondencia entre la documentación respaldatoria de las compras de bienes y/o servicios y lo informado en las planillas de rendiciones.
- Verificar que los comprobantes rendidos se encuentren correctamente emitidos conforme la Normativa de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en materia de emisión de facturas (Resolución AFIP N° 1415/03 y sus modificatorias).
- Verificar la fecha de emisión de las facturas, su numeración y relación con la fecha de inicio de actividades del Proveedor.
- Corroborar que los productos facturados tengan relación con su imputación y con los objetivos conveniados.
- Verificar que los precios de adquisición sean menores a los precios de mercado, tomando como referencia los Precios Máximos de Referencia por región.
- Verificar que el saldo reflejado en extractos bancarios se corresponda con el saldo final de la última rendición, cuando surgieran diferencias debido al manejo de una caja chica por parte del Comedor, se procederá a la realizar el arqueo de caja correspondiente y la verificación del flujo de fondos a realizarse a través de otras herramientas que permitan observar la no-distracción de fondos por motivos ajenos al Proyecto.
- Controlar que la documentación bajo análisis refleje fehacientemente el desplazamiento de los flujos financieros y de los bienes que puedan tener lugar.

2.3- Área de Presupuesto

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

Sus funciones son:

- Realizar las proyecciones de gastos mensuales y anuales.
- Solicitar a la Subsecretaría de Promoción Humana las transferencias de fondos.
- Solicitar al PNUD transferencias de fondos.
- Presentar los estados financieros al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Controlar las imputaciones presupuestarias.
- Controlar los posibles desvíos entre presupuestado y ejecutado.
- Informar a la Coordinación Nacional sobre el avance de ejecución presupuestaria.
- Confeccionar las estadísticas presupuestarias.

2.4- Área de Proyectos y Evaluación

El Área de Proyectos y Evaluación aporta en lo referente a las actividades que se desarrollan, desde la promoción de subproyectos hasta el fin de la evaluación ex ante. Propone criterios, procedimientos, e instrumentos para la evaluación ex ante de los subproyectos. Detecta problemas, propone alternativas de solución y realiza informes a pedido del Coordinador Nacional. Siempre desde una perspectiva totalizadora que promueva la integración conceptual y metodológica de las actividades que realizan las distintas Regiones y otras Áreas del Proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de evaluación ex ante de los subproyectos.
- Diseñar la estrategia de difusión para la presentación de subproyectos.
- Producir materiales de capacitación para apoyar la formulación de los subproyectos.
- Definir los aspectos técnicos para la elegibilidad de subproyectos y de las entidades ejecutoras solicitantes.
- Establecer los criterios de evaluación ex ante para cada tipo de subproyecto: montos máximos según tipo de subproyecto, gastos financiables, líneas de corte, etc.
- Diseñar y actualizar las guías metodológicas y otros materiales necesarios para las actividades de formulación de subproyectos.
- Proponer criterios de prioridad de los subproyectos.
- Proponer modificaciones en el diseño de los subproyectos e inclusiones de nuevos tipos de subproyectos y áreas de intervención del Proyecto a partir de la experiencia de su implementación.
- Asesorar al Coordinador Nacional en la articulación que se realice con otros programas para la presentación y evaluación de subproyectos.
- Brindar capacitación a los consultores que se desempeñan en las actividades de presentación y evaluación de subproyectos.
- Participar en estudios referidos a: Línea de Base, Resultados de Evaluación de subproyectos, Diagnóstico de la población objetivo articulando con el Área de Programación.
- Participar de los procesos de promoción y evaluación para la presentación de los subproyectos que se presenten, de acuerdo a las metodologías aprobadas por el Proyecto.
- Coordinar equipos de profesionales y técnicos con experticias particulares concernientes a las especificidades de los subproyectos presentados.

2.5- Área de Seguimiento

El área de Seguimiento contribuye en el diseño del sistema de seguimiento en sus aspectos sociales y físicos. Propone criterios, procedimientos, e instrumentos para el seguimiento de la ejecución de los subproyectos. Detecta problemas, propone alternativas de solución y realiza informes a pedido de la Coordinación Nacional. Todo ello desde una perspectiva totalizadora que promueva la integración conceptual y metodológica de las actividades que realizan las distintas Regiones y otras Áreas del Proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de seguimiento de los subproyectos.
- Retroalimentar el Proyecto mediante la actualización de los mecanismos y métodos de seguimiento de la ejecución de los subproyectos, sobre la base de la información y propuestas suministradas por los Responsables Regionales y actividades de supervisión por muestreo desarrolladas por el área.

- Diseñar y participar en las actividades de capacitación a los consultores que se desempeñan en las actividades seguimiento de los subproyectos durante su ejecución.
- Participar de estudios sobre aspectos referidos a la ejecución de los subproyectos, articulando con el Área de Programación.
- Realizar la evaluación del seguimiento de los subproyectos.
- Brindar criterios metodológicos para promover la mejora de la calidad de los subproyectos que ejecute el Proyecto.
- Asesorar a los Responsables Regionales y los Responsables Territoriales en la selección de consultores que realicen actividades de seguimiento.

2.5- Área de Asuntos Legales

Reporta y asiste a la Coordinación Nacional en aspectos legales. Diseña y elabora los instrumentos legales y contractuales del Proyecto. Supervisa las actividades jurídicas de las regiones en especial las referidas a la contratación y cierre de los subproyectos. Está a cargo de la organización y mantenimiento operativo del Registro de Espacios Comunitarios Elegibles. Sus funciones son:

- Asistir legalmente a la Coordinación Nacional.
- Diseñar y elaborar los instrumentos legales y contractuales del Proyecto.
- Organizar y mantener operativo el Registro de Espacios Comunitarios Elegibles del Proyecto.
- Supervisar las tareas de contratación de los subproyectos.
- Definir los aspectos jurídicos de los convenios y acuerdos que realiza el Proyecto con otras instituciones públicas y privadas.
- Asesorar en las tareas jurídicas de las áreas operativas del Proyecto.
- Capacitar a los abogados de las Regiones.
- Realizar actividades de fortalecimiento de los espacios comunitarios en aspectos jurídicos y de gestión.
- Asistir en la formalización de los espacios comunitarios, a fin de poder ingresar al Registro de Espacios Elegibles, es el padrón de los espacios elegibles para el programa.

2.6- Regiones

El Proyecto está organizado en cinco regiones: Noroeste, Noreste, Centro, Cuyo -Patagonia- Buenos Aires Interior y Gran Buenos Aires (CABA-GBA). Las Regiones realizan sus actividades bajo la supervisión de la Coordinación Nacional. Cada una de ellas está a cargo de un/una Responsable Regional y cuentan con un equipo técnico de apoyo en el nivel central, los equipos territoriales y los equipos móviles. Sus funciones son:

- Coordinar las actividades del Proyecto en el territorio definido.
 - Supervisar el cumplimiento de las diferentes etapas que atraviesan los subproyectos desde la presentación hasta el fin de la ejecución.
 - Realizar la solicitud de los desembolsos verificando el cumplimiento de las condiciones que lo habilitan.
 - Coordinar, supervisar, orientar y apoyar la tarea de los responsables de equipos territoriales de su Región.
 - Coordinar, supervisar y orientar la tarea del equipo técnico móvil.
 - Evaluar la operatoria de su Región, juntamente con los responsables de los equipos territoriales.
 - Articular acciones con las instituciones y espacios comunitarios de su Región, en forma conjunta con la Coordinación Nacional y los Responsables de Equipos Territoriales. Para esta actividad es asesorado según corresponda por los Responsables de las áreas sustantivas del Proyecto. Esta articulación de acciones comprende a gobiernos provinciales, municipales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de su jurisdicción.
- Elaborar estrategias para corregir desvíos, optimizar recursos e impactos del Proyecto a nivel regional.
- Preparar y remitir periódicamente a la Coordinación Nacional información agregada que da cuenta del estado de situación de los subproyectos de la región a su cargo.
 - Participar de la capacitación de los equipos técnicos a su cargo. Para esta tarea es asistido por las Áreas de Proyectos y Evaluación y de Seguimiento, según corresponda.

IP-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

- Ingresar y mantener actualizados los datos de los subproyectos de su Región en el sistema de información.
- Proveer de información sobre su experiencia de campo a las áreas de Proyectos y Evaluación, Seguimiento y Programación.
- Implementar encuentros Regionales y/o Locales.
- Participar en el diseño y elaboración de los instrumentos legales y contractuales del Proyecto.
- Participar en las tareas de contratación de los subproyectos.
- Realizar actividades de fortalecimiento de los espacios comunitarios en aspectos jurídicos y de gestión.
- Asistir en la formalización de los espacios comunitarios, a fin de poder ingresar al Registro de Espacios Comunitarios Elegibles
- Mantener actualizado los datos a efectos de la carga del Registro de Espacios Comunitarios Elegibles centralizada en el Área de Asuntos Legales.

Para desarrollar las actividades de campo cada Región cuenta con las siguientes instancias operativas:

2.6.1- Equipos Territoriales del Proyecto

El Proyecto cuenta con una estructura operativa conformada por equipos territoriales ⁽⁷⁾ y una oficina central en CABA.

Estos equipos territoriales están agrupados en cinco regiones. Cada una de ellas es coordinada desde el nivel central por los respectivos responsables.

Los Equipos Territoriales con técnicos profesionales adecuados a las tareas que realizan: promoción de subproyectos, evaluación ex ante, seguimiento y control de los subproyectos financiados, realización de estudios, capacitación y asistencia técnica a los espacios comunitarios. Además, realizan actividades de articulación del Proyecto con las entidades públicas y privadas de sus territorios. Para el desarrollo de estas tareas contarán con el apoyo técnico de las áreas: Asuntos Legales; Proyectos y Evaluación; y Seguimiento.

Cada equipo, a su vez, propone un plan de trabajo para las actividades mencionadas, que una vez aprobado por los respectivos Responsables Regionales, es ejecutado y supervisado permanentemente.

La modalidad distintiva del trabajo en los Equipos es el contacto directo y permanente con los espacios comunitarios en el marco de un plan sistemático y pautado de intervención que contempla la normativa del Proyecto. Los mismos están constituidos por un Responsable Territorial, un equipo de profesionales y técnicos que cumplen las funciones de supervisores y asistentes. Su actividad es apoyada también por profesionales pertenecientes a los equipos móviles de la Región.

El Responsable Territorial es el delegado del Proyecto en un territorio determinado actuando como representante local del Proyecto ante otras Instituciones y supervisando el trabajo del personal a su cargo. Para ello articula con otros Programas provinciales y municipales y con las unidades ejecutoras provinciales de Programas Nacionales.

El Responsable Territorial responde operativamente al Responsable Regional. Por su parte los Supervisores dependen del Responsable Territorial y tienen a su cargo una cartera determinada de subproyectos y eventualmente una línea específica de intervención de acuerdo a su experticia profesional (arquitectos, trabajadores sociales, nutricionistas, etc.).

2.6.2- Equipos Técnicos Móviles

Cuando la actividad en una temática específica lo requiera, se organiza un equipo móvil en la Región donde sea necesario a juicio de la Coordinación Nacional. Estos equipos responden operativamente al Responsable Regional, independientemente de donde tengan su asiento físico. Están integrados por profesionales que desarrollarán actividades en el conjunto de una Región, su función es apoyar a los distintos equipos territoriales de una Región, en diferentes momentos de la operatoria del Proyecto.

⁷ Bariloche, Catamarca, Concordia, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, San Juan, Santa Fé, Santiago del Estero y Tucumán.

2.7- Área de Programación y Monitoreo

Asiste a la Coordinación Nacional en aspectos referidos a los procesos y modos de intervención del Proyecto. Es la encargada de la realización de estudios referidos al Proyecto en su conjunto. El área está a cargo de la evaluación global anual de la cartera de subproyectos orientada al cumplimiento de metas, resultados e impacto. Sus funciones son:

- Elaborar los indicadores para el monitoreo global del Proyecto.
- Efectuar propuestas de actualización permanente del Proyecto y de sus líneas de acción.
- Elaborar informes de monitoreo y diagnósticos correspondientes a las áreas de intervención del Proyecto.
- Producir información para los Responsables del Proyecto y distintas Áreas en especial de Seguimiento y Proyectos como insumos para el diseño y actualización de instrumentos y procedimientos.
- Participar en la definición de criterios para la selección de áreas geográficas de intervención y de población objetivo a ser atendida por el Proyecto.
- Asistir a los Responsables para la definición de metas y resultados en cada etapa del ciclo de subproyectos, identificando el grado de cumplimiento de las metas programadas.
- Responder a los requerimientos de información referida al Proyecto provenientes de la Coordinación Nacional y de usuarios externos. Esta actividad se realiza en forma coordinada con el Área de Presupuesto.
- Proponer estudios especiales sobre aspectos que se consideren relevantes para el cumplimiento de las tareas de programación y para el desarrollo global del Proyecto.
- Dirigir los estudios referidos a: Línea de Base, Evaluación de Impacto y Evaluaciones Ex Post.
- Aportar al diseño conceptual del sistema de información, elaborando indicadores y estadísticas.
- Participar en la revisión del sistema de información y realizar propuestas de actualización del mismo.

2.8- Área de Sistemas Informáticos

El área está destinada a las actividades vinculadas con el diseño y actualización de los sistemas de información en soporte magnético del Proyecto. Sus funciones son:

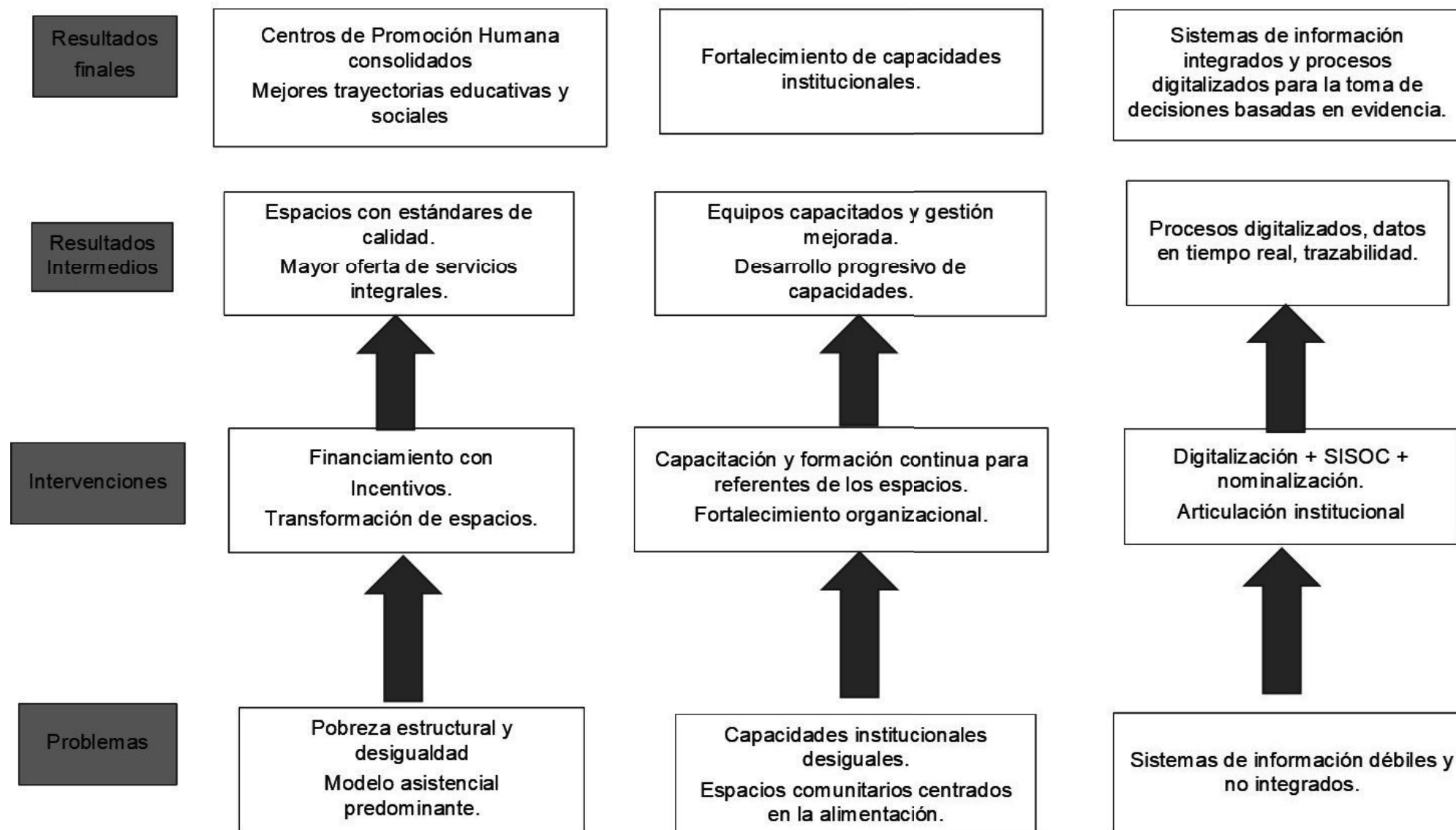
- Diseñar los softwares específicos del Proyecto.
- Actualizar los sistemas de acuerdo con los requerimientos del Proyecto.
- Administrar las Bases de Datos.
- Brindar asistencia en la atención a usuarios en cuanto a las salidas del sistema.
- Realizar salidas especiales del sistema de acuerdo con los requerimientos de las distintas Áreas del Proyecto.

2.9- Área de Equipamiento y Redes Informáticas

El área brinda soporte informático en lo vinculado a la instalación y mantenimiento de equipos y redes. Sus funciones son:

- Instalar y mantener el equipamiento Informático.
- Administrar las redes de comunicación.
- Mantener el sistema de las comunicaciones electrónicas.
- Instalar los softwares comerciales.
- Brindar asistencia a los usuarios en lo referido a equipamiento, manejo de los softwares comerciales y redes de información.

ANEXO 3 – Teoría del cambio (SE MODIFICA)



IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

ANEXO 4 – Plan de Adquisiciones 2020 – 2026 (SE MODIFICA)**AÑO 2020**

Nº	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2020 U\$S	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Dta	Sol. Coñz.	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	04/12/2020	Remis Sede Central	Servicio	72100	95,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X		23/12/2020	28/12/2020
2	04/12/2020	Remis Formosa	Servicio	72100	6,200	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
3	04/12/2020	Remis Chaco	Servicio	72100	8,300	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
4	04/12/2020	Remis	Servicio	72100	4,300	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
5	04/12/2020	Remis Mendoza	Servicio	72100	5,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
6	04/12/2020	Remis SMT	Servicio	72100	4,900	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
7	04/12/2020	Remis Bariloche	Servicio	72100	4,100	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
8	04/12/2020	Remis Posadas	Servicio	72100	6,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
9	04/12/2020	Remis Jujuy	Servicio	72100	6,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
10	04/12/2020	Remis Paraná	Servicio	72100	1,500	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
11	04/12/2020	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2,400	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
12	04/12/2020	Remis La Plata	Servicio	72100	4,500	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
13	04/12/2020	Remis MDP	Servicio	72100	4,600	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
14	04/12/2020	Remis Concordia	Servicio	72100	6,750	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
15	04/12/2020	Remis Córdoba	Servicio	72100	3,600	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
16	04/12/2020	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	8,100	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
17	04/12/2020	Remis San Juan	Servicio	72100	4,300	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
18	04/12/2020	Remis Catamarca	Servicio	72100	11,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
19	04/12/2020	Remis Salta	Servicio	72100	2,200	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
20	04/12/2020	Remis Rosario	Servicio	72100	6,800	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
21	04/12/2020	Librería sede Central	Bienes	72500	18,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
22	04/12/2020	Muebles de Oficina Sede Central	Bienes	72200	7,300	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
23	04/12/2020	Muebles de Oficina San Juan	Bienes	72200	250	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
24	04/12/2020	Muebles de Oficina Rosario	Bienes	72200	850	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
25	04/12/2020	Muebles de Oficina Tucumán	Bienes	72200	1,200	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
26	04/12/2020	Muebles de Oficina Posadas	Bienes	72200	570	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
27	04/12/2020	Muebles de Oficina Comientes	Bienes	72200	900	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
28	04/12/2020	Muebles de Oficina Formosa	Bienes	72200	1,700	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
29	04/12/2020	Muebles de Oficina Santa Fe	Bienes	72200	870	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
30	04/12/2020	Muebles de Oficina Concordia	Bienes	72200	390	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

AÑO 2021

Nº	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2021 U\$S	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont Direct a	Sol. Cotiz.	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	06/12/2021	Remis Sede Central	Servicio	72100	95.000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X		27/12/2021	29/12/2021
2	06/12/2021	Remis Formosa	Servicio	72100	6.200	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
3	06/12/2021	Remis Chaco	Servicio	72100	8.500	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
4	06/12/2021	Remis Corrientes	Servicio	72100	4.500	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
5	06/12/2021	Remis Mendoza	Servicio	72100	5.000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
6	06/12/2021	Remis SMT	Servicio	72100	4.900	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
7	06/12/2021	Remis Bariloche	Servicio	72100	4.100	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
8	06/12/2021	Remis Posadas	Servicio	72100	6.000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
9	06/12/2021	Remis Jujuy	Servicio	72100	6.000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
10	06/12/2021	Remis Paraná	Servicio	72100	1.500	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
11	06/12/2021	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2.400	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
12	06/12/2021	Remis La Plata	Servicio	72100	4.500	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
13	06/12/2021	Remis MDP	Servicio	72100	4.800	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
14	06/12/2021	Remis Concordia	Servicio	72100	6.750	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
15	06/12/2021	Remis Córdoba	Servicio	72100	3.600	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
16	06/12/2021	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	8.100	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
17	06/12/2021	Remis San Juan	Servicio	72100	4.300	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
18	06/12/2021	Remis Catamarca	Servicio	72100	11.000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
19	06/12/2021	Remis Salta	Servicio	72100	2.200	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
20	06/12/2021	Remis Rosario	Servicio	72100	6.800	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
21	06/01/2021	Adquisición hardware (notebook)	Bienes	72800	49.000	09/01/2021	22/01/2021	13		X		X			
22	06/01/2021	Adquisición software Sede (Antivirus y Office)	Bienes	72800	30.000	09/01/2021	22/01/2021	13		X		X			
23	06/01/2021	Art. Tecnología Informática	Bienes	72800	45.000	09/01/2021	22/01/2021	13		X		X			
24	06/12/2021	Limpieza Santiago del Estero	Servicio	73100	4.100	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
25	06/12/2021	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4.000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
26	06/12/2021	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4.100	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
27	06/12/2021	Mensajería	Servicio	73100	15.000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
28	06/12/2021	Correo bolsines	Servicio	73100	41.000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
29	06/12/2021	Conectividad Sede Central	Servicio	73100	27.000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
30	06/12/2021	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
31	06/12/2021	Conectividad Rosario	Servicio	73100	680	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
32	06/12/2021	Conectividad Santiago del Estero	Servicio	73100	810	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
33	06/12/2021	Alquiler equipo fotocopiador La Plata	Servicio	73400	450	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
34	06/12/2021	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	10.400	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
35	06/12/2021	Impresoras - Toner y Scanner	Bienes	72800	8.400	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
36	06/12/2021	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1.105	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
37	06/12/2021	Seguros	Servicio	74500	2.300	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
38	06/12/2021	Almacenamiento	Servicio	74500	29.200	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			

AÑO 2022

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2022 U\$S	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recop. Ofertas	Duración días	Cont. Directa	Scil. Cotiz.	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	02/12/2022	Rema Sede Central	Servicio	72100	05.000	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X		23/12/2022	23/12/2022
2	02/12/2022	Rema Formosa	Servicio	72100	62.00	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
3	02/12/2022	Rema Chaco	Servicio	72100	59.00	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
4	02/12/2022	Rema	Servicio	72100	45.00	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
5	02/12/2022	Rema Mendoza	Servicio	72100	5.000	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
6	02/12/2022	Rema SMT	Servicio	72100	4.900	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
7	02/12/2022	Rema Bariloche	Servicio	72100	4.100	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
8	02/12/2022	Rema Posadas	Servicio	72100	6.000	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
9	02/12/2022	Rema Jujuy	Servicio	72100	6.000	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
10	02/12/2022	Rema Paraná	Servicio	72100	15.00	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
11	02/12/2022	Rema S. del Estero	Servicio	72100	2.400	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
12	02/12/2022	Rema La Plata	Servicio	72100	45.00	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
13	02/12/2022	Rema MDP	Servicio	72100	4.500	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
14	02/12/2022	Rema Concordia	Servicio	72100	6.750	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
15	02/12/2022	Rema Córdoba	Servicio	72100	3.600	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
16	02/12/2022	Rema Sta. Fe	Servicio	72100	5.100	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
17	02/12/2022	Rema San Juan	Servicio	72100	43.00	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
18	02/12/2022	Rema Catamarca	Servicio	72100	11.000	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
19	02/12/2022	Rema Salta	Servicio	72100	22.00	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
20	02/12/2022	Rema Rosario	Servicio	72100	6.500	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
21	02/02/2022	Librería Sede Central	Bienes	72200	15.000	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
22	02/02/2022	Muebles de Oficina Sede Central	Bienes	72200	73.00	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
23	02/02/2022	Muebles de Oficina San Juan	Bienes	72200	250	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
24	02/02/2022	Muebles de Oficina Rosario	Bienes	72200	250	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
25	02/02/2022	Muebles de Oficina Tucumán	Bienes	72200	12.00	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
26	02/02/2022	Muebles de Oficina Posadas	Bienes	72200	370	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
27	02/02/2022	Muebles de Oficina Corrientes	Bienes	72200	600	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
28	02/02/2022	Muebles de Oficina Formosa	Bienes	72200	1.700	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
29	02/02/2022	Muebles de Oficina Santa Fe	Bienes	72200	270	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
30	02/02/2022	Muebles de Oficina Concordia	Bienes	72200	3.60	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
31	02/02/2022	Muebles de Oficina Paraná	Bienes	72200	3.00	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
32	02/02/2022	Muebles de Oficina Córdoba	Bienes	72200	3.50	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
33	02/02/2022	Muebles de Oficina Salta	Bienes	72200	3.50	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
34	02/02/2022	Muebles de Santiago del Estero	Bienes	72200	1.900	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
35	02/02/2022	Muebles de Oficina La Plata	Bienes	72200	270	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
36	02/02/2022	Muebles de Oficina MDP	Bienes	72200	160	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
37	02/02/2022	Muebles de Oficina Jujuy	Bienes	72200	12.00	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
38	02/02/2022	Muebles de Oficina Bariloche	Bienes	72200	110	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
39	02/02/2022	Muebles de Oficina Chaco	Bienes	72200	455	02/02/2022	21/02/2022	15		X		X			
40	02/12/2022	Limpieza Santiago del Estero	Servicio	73100	4.100	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
41	02/12/2022	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4.000	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
42	02/12/2022	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4.100	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
43	02/12/2022	Mensajería	Servicio	73100	15.000	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
44	02/12/2022	Conectividad Sede Central	Servicio	73100	41.000	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
45	02/12/2022	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	27.000	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
46	02/12/2022	Conectividad Rosario	Servicio	73100	540	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
47	02/12/2022	Conectividad Santiago del Estero	Servicio	73100	210	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
48	02/12/2022	Alquiler equipo fotocopiadora La Plata	Servicio	73400	450	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
49	02/12/2022	Alquiler equipo fotocopiadora Sede Central	Servicio	73400	10.400	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
50	02/12/2022	Impresora - Toner y Scanner	Bienes	73500	15.400	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
51	02/12/2022	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1.105	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
52	02/12/2022	Seguros	Servicio	74500	23.00	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			
53	02/12/2022	Almacenamiento	Servicio	74500	2.62.00	02/12/2022	21/12/2022	15		X		X			

AÑO 2023

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2023 US\$	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Direct a	Sol. Cotiz.	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	04/12/2023	Remb Sede Central	Servicio	72100	95.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X		27/12/2021	29/12/2021
2	04/12/2023	Remb Formosa	Servicio	72100	6.200	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
3	04/12/2023	Remb Chaco	Servicio	72100	9.500	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
4	04/12/2023	Remb Corrientes	Servicio	72100	4.500	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
5	04/12/2023	Remb Mendoza	Servicio	72100	5.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
6	04/12/2023	Remb SMT	Servicio	72100	4.900	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
7	04/12/2023	Remb Bariloche	Servicio	72100	4.100	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
8	04/12/2023	Remb Posadas	Servicio	72100	6.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
9	04/12/2023	Remb Jujuy	Servicio	72100	6.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
10	04/12/2023	Remb Paraná	Servicio	72100	1.500	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
11	04/12/2023	Remb S. del Estero	Servicio	72100	2.400	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
12	04/12/2023	Remb La Plata	Servicio	72100	4.500	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
13	04/12/2023	Remb MDP	Servicio	72100	4.300	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
14	04/12/2023	Remb Concordia	Servicio	72100	6.750	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
15	04/12/2023	Remb Córdoba	Servicio	72100	3.600	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
16	04/12/2023	Remb Sta. Fe	Servicio	72100	8.100	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
17	04/12/2023	Remb San Juan	Servicio	72100	4.300	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
18	04/12/2023	Remb Catamarca	Servicio	72100	11.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
19	04/12/2023	Remb Salta	Servicio	72100	2.200	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
20	04/12/2023	Remb Rosario	Servicio	72100	6.300	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
21	04/12/2023	Equipo comunicación Posadas	Bienes	72400	270	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
22	04/12/2023	Equipo comunicación Corrientes	Bienes	72400	300	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
23	04/12/2023	Equipo comunicación Formosa	Bienes	72400	609	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
24	04/12/2023	Equipo Audiofinales Tucumán	Bienes	72400	609	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
25	04/12/2023	Equipo Audiofinales Formosa	Bienes	72400	1.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
26	04/12/2023	Limpieza Santiago del Estero	Servicio	73100	4.100	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
27	04/12/2023	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
28	04/12/2023	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4.100	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
29	04/12/2023	Mensajería	Servicio	73100	15.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
30	04/12/2023	Correo bolines	Servicio	73100	41.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
31	04/12/2023	Conectividad Sede Central	Servicio	73100	27.000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
32	04/12/2023	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
33	04/12/2023	Conectividad Rosario	Servicio	73100	690	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
34	04/12/2023	Conectividad Santiago del Estero	Servicio	73100	910	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
35	04/12/2023	A alquiler equipo fotocopiador La Plata	Servicio	73400	490	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
36	04/12/2023	A alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	10.400	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
37	04/12/2023	Impresoras - Toner y Scanner	Bienes	72800	8.400	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
38	04/12/2023	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1.105	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
39	04/12/2023	Seguros	Servicio	74500	2.300	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
40	04/12/2023	Almacenamiento	Servicio	74500	29.200	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			
41	07/07/2023	Alimentos	Adquisición	72300	43.900.000	10/07/2023	11/08/2023	13			X	X		15/08/2023	15/08/2023

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

AÑO 2024

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2024 U\$S	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Direct a	Sol. Cotiz.	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	26/02/2024	Publicacion	Servicio	72510	2.000	26/02/2024	29/02/2024	13		X		X			
2	19/03/2024	Almacenamiento	Servicio	74500	11.100	19/03/2024	22/03/2024	8	X			X		27/03/2024	28/03/2024
3	22/03/2024	Remis Paraná	Servicio	72100	900	22/03/2024	04/04/2024	5	X			X		27/03/2024	27/03/2024
4	07/02/2024	Alimentos	Adquisición	72300	7300	11/03/2024	10/04/2024	65			X	X		15/05/2024	20/05/2024
5	19/03/2024	Adquisición Software Sede Central (Antivirus y Office)	Bienes	72800	14.000	19/03/2024	11/04/2024	8						27/03/2024	27/03/2024
6	08/04/2024	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	3.000	08/04/2024	22/04/2024	15		X		X			
7	15/04/2024	Remis Sede Central	Servicio	72100	123.200.000	15/04/2024	23/04/2024	24		X		X		09/05/2024	10/05/2024
8	12/04/2024	Remis Mendoza	Servicio	72100	2.500	11/04/2024	25/04/2024	28	X			X		09/05/2024	09/05/2024
9	15/04/2024	Remis La Plata	Servicio	72100	4.500	12/04/2024	30/04/2024	5		X		X			
10	15/05/2024	Remis MDP	Servicio	72100	3.000	15/05/2024	22/05/2024	8	X			X		23/05/2024	24/05/2024
11	16/05/2024	Remis Córdoba	Servicio	72100	3.600	15/05/2024	22/05/2024	8	X			X		23/05/2024	23/05/2024
12	20/05/2024	Remis Rosario	Servicio	72100	5.800	20/05/2024	22/05/2024	9	X			X		29/05/2024	30/05/2024
13	04/07/2024	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	11.400	04/07/2024	10/07/2024	8	X			X		12/07/2024	13/07/2024
14	19/08/2024	Librería sede Central	Bienes	72500	1.000	19/08/2024	28/08/2024	19		X		X			
15	20/08/2024	Remis Paraná	Servicio	72100	1.300	20/08/2024	30/08/2024	10	X			X		30/08/2024	30/08/2024
16	09/09/2024	Remis Jujuy	Servicio	72100	5.000	09/09/2024	16/09/2024	11	X			X		20/09/2024	21/09/2024
17	17/09/2024	Almacenamiento	Servicio	74500	20.500	17/09/2024	19/09/2024	3		X		X		20/09/2024	20/09/2024
18	16/09/2024	Remis Catamarca	Servicio	72100	15.000	09/09/2024	26/09/2024	18		X		X		27/09/2024	28/09/2024
19	25/09/2024	Remis Salta	Servicio	72100	3.700	25/09/2024	27/09/2024	2	X			X		27/09/2024	28/09/2024
20	14/10/2024	Remis Chaco	Servicio	72100	10.000	30/09/2024	10/10/2024	7		X		X			
21	08/10/2024	Impresoras - Toner y Scanner	Bienes	72800	12.800	09/10/2024	15/10/2024	6		X		X		15/10/2024	15/10/2024
22	07/10/2024	Remis Posadas	Servicio	72100	6.900	10/10/2024	16/10/2024	8	X			X		18/10/2024	18/10/2024
23	14/10/2024	Adquisición Hardware	Bienes	72800	13.900	14/10/2024	17/10/2024	7		X		X		21/10/2024	22/10/2024
24	09/10/2024	Adquisición Software Sede Central (Antivirus y Office)	Bienes	72800	11.600	09/10/2024	17/10/2024	8	X			X		17/10/2024	17/10/2024
25	25/10/2024	Remis SMF	Servicio	72100	2.400	25/10/2024	01/11/2024	7		X		X			
26	25/10/2024	Remis Bariloche	Servicio	72100	2.000	25/10/2024	01/11/2024	8		X		X			
27	25/10/2024	Remis S. del Estero	Servicio	72100	1.200	25/10/2024	01/11/2024	10		X		X			
28	05/11/2024	Remis San Juan	Servicio	72100	2.100	06/11/2024	10/11/2024	4		X		X			
29	13/11/2024	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	4.600	13/11/2024	18/11/2024			X		X			
30	02/12/2024	Mensajería	Servicio	73100	1.800	02/12/2024	07/12/2024	5			X	X			
31	05/12/2024	Remis Formosa	Servicio	72100	3.100	09/12/2024	20/12/2024	7		X		X			
32	05/12/2024	Remis Corrientes	Servicio	72100	2.200	09/12/2024	20/12/2024	10		X		X			
33	05/12/2024	Remis Concordia	Servicio	72100	3.300	09/12/2024	20/12/2024	3		X		X			

AÑO 2025

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2025 U\$S	Método de Adquisición						Comité de Evaluación		Revisión/Aprobación Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont Direct a	Sol. Cotiz .	Licit Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	15/01/2025	Rerris Sede Central	Servicio	72100	49.200	15/01/2025	20/01/2025	5		X		X		25/01/2025	25/01/2025
2	15/01/2025	Librería sede Central	Bienes	72500	3.000	15/01/2025	20/01/2025	10		X		X			
3	25/01/2025	Rerris Formosa	Servicio	72100	4.900	25/01/2025	30/01/2025	7		X		X			
4	25/01/2025	Rerris Chaco	Servicio	72100	5.400	25/01/2025	30/01/2025	7		X		X			
5	31/01/2025	Rerris Corrientes	Servicio	72100	4.400	31/01/2025	05/02/2025	5		X		X		08/04/2025	08/04/2025
6	03/02/2025	Rerris Mendoza	Servicio	72100	2.400	03/02/2025	08/02/2025	5		X		X			
7	03/02/2025	Rerris SMT	Servicio	72100	2.400	03/02/2025	08/02/2025	5		X		X			
8	05/02/2025	Rerris Bariloche	Servicio	72100	2.700	05/02/2025	10/02/2025	7		X		X			
9	05/02/2025	Rerris Posadas	Servicio	72100	3.400	05/02/2025	10/02/2025	7		X		X			
10	07/02/2025	Rerris Jujuy	Servicio	72100	2.000	07/02/2025	12/02/2025	6		X		X			
11	07/02/2025	Rerris Paraná	Servicio	72100	1.500	07/02/2025	12/02/2025	6		X		X			
12	10/02/2025	Rerris S. del Estero	Servicio	72100	2.400	10/02/2025	15/02/2025	5		X		X			
13	12/02/2025	Rerris La Plata	Servicio	72100	1.900	12/02/2025	17/02/2025	7		X		X			
14	12/02/2025	Rerris MDP	Servicio	72100	1.500	12/02/2025	17/02/2025	7		X		X			
15	15/02/2025	Rerris Concordia	Servicio	72100	1.500	15/02/2025	20/02/2025	6		X		X			
16	15/02/2025	Rerris Córdoba	Servicio	72100	2.500	15/02/2025	20/02/2025	6	X			X		25/03/2025	25/03/2025
17	05/03/2025	Rerris Sta. Fe	Servicio	72100	5.300	05/03/2025	10/03/2025	6		X		X			
18	05/03/2025	Rerris San Juan	Servicio	72100	2.400	05/03/2025	10/03/2025	6		X		X			
19	05/03/2025	Rerris Catamarca	Servicio	72100	5.300	05/03/2025	10/03/2025	6		X		X			
20	05/03/2025	Rerris Salta	Servicio	72100	2.000	05/03/2025	10/03/2025	6		X		X			
21	06/03/2025	Rerris Rosario	Servicio	72100	2.600	06/03/2025	11/03/2025	6		X		X			
22	06/03/2025	Seguros	Servicio	74500	1.200	06/03/2025	11/03/2025	6		X		X			
23	12/03/2025	Adquisición software Sede Cental (Office)	Servicio	72800	14.000	17/03/2025	26/03/2025	7		X		X		27/03/2025	27/03/2025

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2025 U\$S	Método de Adquisición						Comité de Evaluación		Revisión/Aprobación Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont Direct a	Sol. Cotiz.	Licit Púb. Nac.	Una Etapas	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	01/07/2025	Mensajería	Servicio	73100	1.800	01/07/2025	04/07/2025	3		X		X		07/07/2025	07/07/2025
2	01/07/2025	Remis Sede Central	Servicio	72100	100.000	01/07/2025	04/07/2025	3		X		X		07/07/2025	07/07/2025
3	01/07/2025	Almacenamiento	Servicio	74500	11.100	01/07/2025	07/07/2025	6	X			X		10/07/2025	10/07/2025
4	01/07/2025	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	4.600	02/07/2025	07/07/2025	5		X		X		10/07/2025	10/07/2025
5	02/07/2025	Seguros	Servicio	74500	1.200	02/07/2025	07/07/2025	5		X		X		10/07/2025	10/07/2025
6	02/07/2025	Remis Mendoza	Servicio	72100	4.500	02/07/2025	03/07/2025	1	X			X		04/07/2025	04/07/2025
7	03/07/2025	Remis Posadas	Servicio	72100	5.100	03/07/2025	08/07/2025	5	X			X		10/07/2025	10/07/2025
8	04/07/2025	Remis Jujuy	Servicio	72100	3.000	04/07/2025	10/07/2025	6	X			X		14/07/2025	14/07/2025
9	04/07/2025	Remis Formosa	Servicio	72100	4.900	04/07/2025	10/07/2025	6		X		X		15/07/2025	15/07/2025
10	04/07/2025	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	5.300	07/07/2025	10/07/2025	3	X			X		14/07/2025	14/07/2025
11	04/07/2025	Remis Salta	Servicio	72100	1.200	04/07/2025	11/07/2025	7	X			X		15/07/2025	15/07/2025
12	07/07/2025	Remis Corrientes	Servicio	72100	4.400	07/07/2025	14/07/2025	7		X		X		15/07/2025	15/07/2025
13	07/07/2025	Remis Chaco	Servicio	72100	5.400	08/07/2025	15/07/2025	7		X		X		16/07/2025	16/07/2025
14	07/07/2025	Remis Catamarca	Servicio	72100	3.000	07/07/2025	14/07/2025	7		X		X		16/07/2025	16/07/2025
15	07/07/2025	Remis Rosario	Servicio	72100	2.000	08/07/2025	11/07/2025	3	X			X		14/07/2025	14/07/2025
16	08/07/2025	Remis Tucumán	Servicio	72100	2.400	08/07/2025	14/07/2025	6	X			X		16/07/2025	16/07/2025
17	08/07/2025	Remis Bariloche	Servicio	72100	6.000	08/07/2025	15/07/2025	7	X			X		18/07/2025	18/07/2025
18	08/07/2025	Remis Paraná	Servicio	72100	2.500	08/07/2025	15/07/2025	7	X			X		21/07/2025	21/07/2025
19	08/07/2025	Remis Córdoba	Servicio	72100	8.000	08/07/2025	15/07/2025	7	X			X		21/07/2025	21/07/2025
20	10/07/2025	Remis La Plata	Servicio	72100	6.000	10/07/2025	17/07/2025	7		X		X		22/07/2025	22/07/2025
21	10/07/2025	Remis Mar del Plata	Servicio	72100	1.500	10/07/2025	17/07/2025	7	X			X		22/07/2025	22/07/2025
22	10/07/2025	Remis San Juan	Servicio	72100	3.500	10/07/2025	17/07/2025	7	X			X		23/07/2025	23/07/2025
23	14/07/2025	Remis S. del Estero	Servicio	72100	800	14/07/2025	21/07/2025	7	X			X		23/07/2025	23/07/2025
24	14/07/2025	Remis Concordia	Servicio	72100	500	14/07/2025	21/07/2025	7	X			X		24/07/2025	24/07/2025
25	04/08/2025	Toner	Servicio	72800	1.800	04/08/2025	07/08/2025	3		X		X		13/08/2025	13/08/2025
26	12/08/2025	Librería sede Central	Bienes	72500	3.000	12/08/2025	15/08/2025	3		X		X		20/08/2025	20/08/2025
27	08/09/2025	Adquisición Hardware	Servicio	72800	4.400	08/09/2025	15/09/2025	7		X		X		22/09/2025	22/09/2025
28	09/10/2025	Adquisición Software Sede Central (Antivirus)	Servicio	72800	11.600	09/10/2025	17/10/2025	8	X			X		20/10/2025	20/10/2025

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

AÑO 2026

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2026 U\$S	Método de Adquisición						Comité de Evaluación		Revisión/Aprobación Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Directa	Sol. Cotiz .	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	1/2/2026	Adquisición software Sede Central (Office)	Servicio	72800	14.000	6/2/2026	15/2/2026	9		X		X		27/3/2026	27/3/2026
2	2/2/2026	Adquisición fundas tablet	Servicio	74500	4.800	2/2/2026	10/2/2026	8		X		X		10/2/2026	11/2/2026
3	23/2/2026	Almacenamiento	Servicio	74500	38.000	23/2/2026	10/3/2026	15	X			X		13/3/2026	13/3/2026
4	24/2/2026	Remis Sede Central	Servicio	72100	118.000	24/2/2026	3/3/2026	7		X		X		4/3/2026	5/3/2026
5	16/3/2026	Remis San Juan	Servicio	72100	2.500	16/3/2026	19/3/2026	3	X			X		19/3/2026	19/3/2026
6	1/7/2026	Mensajería	Servicio	73100	14.000	1/7/2026	4/7/2026	3		X		X		7/7/2026	7/7/2026
7	1/7/2026	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	5.000	2/7/2026	7/7/2026	5		X		X		10/7/2026	10/7/2026
8	2/7/2026	Seguros	Servicio	74500	41.000	2/7/2026	7/7/2026	5		X		X		10/7/2026	10/7/2026
9	2/7/2026	Remis Mendoza	Servicio	72100	2.500	2/7/2026	3/7/2026	1	X			X		4/7/2026	4/7/2026
10	3/7/2026	Remis Posadas	Servicio	72100	2.500	3/7/2026	8/7/2026	5	X			X		10/7/2026	10/7/2026
11	4/7/2026	Remis Jujuy	Servicio	72100	2.000	4/7/2026	10/7/2026	6	X			X		14/7/2026	14/7/2026
12	4/7/2026	Remis Formosa	Servicio	72100	2.500	4/7/2026	10/7/2026	6		X		X		15/7/2026	15/7/2026
13	4/7/2026	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	3.000	7/7/2026	10/7/2026	3	X			X		14/7/2026	14/7/2026
14	4/7/2026	Remis Salta	Servicio	72100	2.500	4/7/2026	11/7/2026	7	X			X		15/7/2026	15/7/2026
15	7/7/2026	Remis Corrientes	Servicio	72100	2.500	7/7/2026	14/7/2026	7		X		X		15/7/2026	15/7/2026
16	7/7/2026	Remis Chaco	Servicio	72100	3.500	8/7/2026	15/7/2026	7		X		X		16/7/2026	16/7/2026
17	7/7/2026	Remis Catamarca	Servicio	72100	2.000	7/7/2026	14/7/2026	7		X		X		16/7/2026	16/7/2026
18	7/7/2026	Remis Rosario	Servicio	72100	2.000	8/7/2026	11/7/2026	3	X			X		14/7/2026	14/7/2026
19	8/7/2026	Remis Tucumán	Servicio	72100	2.400	8/7/2026	14/7/2026	6	X			X		16/7/2026	16/7/2026
20	8/7/2026	Remis Bariloche	Servicio	72100	4.500	8/7/2026	15/7/2026	7	X			X		18/7/2026	18/7/2026
21	8/7/2026	Remis Paraná	Servicio	72100	2.500	8/7/2026	15/7/2026	7	X			X		21/7/2026	21/7/2026
22	8/7/2026	Remis Córdoba	Servicio	72100	5.000	8/7/2026	15/7/2026	7	X			X		21/7/2026	21/7/2026
23	10/7/2026	Remis La Plata	Servicio	72100	3.500	10/7/2026	17/7/2026	7		X		X		22/7/2026	22/7/2026
24	10/7/2026	Remis Mar del Plata	Servicio	72100	2.500	10/7/2026	17/7/2026	7	X			X		22/7/2026	22/7/2026
25	10/7/2026	Remis San Juan	Servicio	72100	2.500	10/7/2026	17/7/2026	7	X			X		23/7/2026	23/7/2026
26	14/7/2026	Remis S. del Estero	Servicio	72100	1.200	14/7/2026	21/7/2026	7	X			X		23/7/2026	23/7/2026
27	14/7/2026	Remis Concordia	Servicio	72100	1.200	14/7/2026	21/7/2026	7	X			X		24/7/2026	24/7/2026
28	4/8/2026	Toner	Servicio	72800	2.000	4/8/2026	7/8/2026	3		X		X		13/8/2026	13/8/2026
29	12/8/2026	Librería sede Central	Bienes	72500	1.000	12/8/2026	15/8/2026	3		X		X		20/8/2026	20/8/2026
30	12/8/2026	Adquisición Software Sede Central (Antivirus)	Servicio	72800	11.600	12/8/2026	20/8/2026	8	X			X		23/8/2026	23/8/2026

IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

AÑO 2027

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2026 U\$S	Método de Adquisición						Comité de Evaluación		Revisión/Aprobación Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Directa	Sol. Cotiz .	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	1/2/2027	Adquisición software Sede Central (Office)	Servicio	72800	14.000	4/2/2027	15/2/2027	11		X		X		22/2/2027	22/2/2027
3	23/2/2027	Almacenamiento	Servicio	74500	38.000	23/2/2027	10/3/2027	15	X			X		12/3/2027	12/3/2027
4	24/2/2027	Remis Sede Central	Servicio	72100	118.000	24/2/2027	3/3/2027	7		X		X		5/3/2027	5/3/2027
5	16/3/2027	Remis San Juan	Servicio	72100	2.500	16/3/2027	19/3/2027	3	X			X		19/3/2027	19/3/2027
6	1/7/2027	Mensajería	Servicio	73100	14.000	1/7/2027	5/7/2027	4		X		X		8/7/2027	8/7/2027
7	1/7/2027	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	5.000	2/7/2027	7/7/2027	5		X		X		12/7/2027	12/7/2027
8	2/7/2027	Seguros	Servicio	74500	41.000	2/7/2027	7/7/2027	5		X		X		12/7/2027	12/7/2027
9	2/7/2027	Remis Mendoza	Servicio	72100	2.500	2/7/2027	2/7/2027	0	X			X		5/7/2027	5/7/2027
10	2/7/2027	Remis Posadas	Servicio	72100	2.500	2/7/2027	7/7/2027	5	X			X		12/7/2027	12/7/2027
11	5/7/2027	Remis Jujuy	Servicio	72100	2.000	5/7/2027	12/7/2027	7	X			X		16/7/2027	16/7/2027
12	5/7/2027	Remis Formosa	Servicio	72100	2.500	5/7/2027	12/7/2027	7		X		X		16/7/2027	16/7/2027
13	5/7/2027	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	3.000	8/7/2027	12/7/2027	4	X			X		16/7/2027	16/7/2027
14	5/7/2027	Remis Salta	Servicio	72100	2.500	5/7/2027	12/7/2027	7	X			X		16/7/2027	16/7/2027
15	7/7/2027	Remis Corrientes	Servicio	72100	2.500	7/7/2027	14/7/2027	7		X		X		15/7/2027	15/7/2027
16	7/7/2027	Remis Chaco	Servicio	72100	3.500	8/7/2027	15/7/2027	7		X		X		16/7/2027	16/7/2027
17	7/7/2027	Remis Catamarca	Servicio	72100	2.000	7/7/2027	14/7/2027	7		X		X		16/7/2027	16/7/2027
18	7/7/2027	Remis Rosario	Servicio	72100	2.000	8/7/2027	12/7/2027	4	X			X		15/7/2027	15/7/2027
19	8/7/2026	Remis Tucumán	Servicio	72100	2.400	8/7/2026	14/7/2026	6	X			X		16/7/2026	16/7/2026
20	8/7/2027	Remis Bariloche	Servicio	72100	4.500	8/7/2027	15/7/2027	7	X			X		19/7/2027	19/7/2027
21	8/7/2027	Remis Paraná	Servicio	72100	2.500	8/7/2027	15/7/2027	7	X			X		21/7/2027	21/7/2027
22	8/7/2027	Remis Córdoba	Servicio	72100	5.000	8/7/2027	15/7/2027	7	X			X		21/7/2027	21/7/2027
23	12/7/2027	Remis La Plata	Servicio	72100	3.500	12/7/2027	19/7/2027	7		X		X		26/7/2027	26/7/2027
24	12/7/2027	Remis Mar del Plata	Servicio	72100	2.500	12/7/2027	19/7/2027	7	X			X		26/7/2027	26/7/2027
25	12/7/2027	Remis San Juan	Servicio	72100	2.500	12/7/2027	19/7/2027	7	X			X		26/7/2027	26/7/2027
26	14/7/2027	Remis S. del Estero	Servicio	72100	1.200	14/7/2027	21/7/2027	7	X			X		23/7/2027	23/7/2027
27	14/7/2027	Remis Concordia	Servicio	72100	1.200	14/7/2027	21/7/2027	7	X			X		23/7/2027	23/7/2027
28	4/8/2027	Toner	Servicio	72800	2.000	4/8/2027	9/8/2027	5		X		X		13/8/2027	13/8/2027
29	12/8/2027	Librería sede Central	Bienes	72500	1.000	12/8/2027	16/8/2027	4		X		X		23/8/2027	23/8/2027
30	12/8/2027	Adquisición Software Sede Central (Antivirus)	Servicio	72800	11.600	12/8/2027	20/8/2027	8	X			X		23/8/2027	23/8/2027

IF-2026-50058637/-APN-SSPH#MCH

AÑO 2028

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2026 U\$S	Método de Adquisición						Comité de Evaluación		Revisión/Aprobación Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Directa	Sol. Cotiz .	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	1/2/2028	Adquisición software Sede Central (Office)	Servicio	72800	14.000	4/2/2028	15/2/2028	11		X		X		22/2/2028	22/2/2028
3	23/2/2028	Almacenamiento	Servicio	74500	12.500	23/2/2028	9/3/2028	15	X			X		13/3/2028	13/3/2028
4	24/2/2027	Remis Sede Central	Servicio	72100	29.500	24/2/2027	3/3/2027	7		X		X		6/3/2027	6/3/2027
5	16/3/2027	Remis San Juan	Servicio	72100	500	16/3/2027	20/3/2027	4	X			X		20/3/2027	20/3/2027

ANEXO 5 – Plan de Ingresos⁸ (SE MODIFICA)

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
dic-20	-	R
Subtotal año 2020	-	R
14/01/2021	119,020.70	R
14/01/2021	1,142,598.70	R
14/01/2021	1,154,500.77	R
14/01/2021	1,178,304.91	R
14/01/2021	1,166,402.84	R
20/01/2021	3,750,000.00	R
12/02/2021	4,319,706.44	R
19/02/2021	1,800,000.00	R
08/03/2021	4,456,774.85	R
12/04/2021	5,437,146.59	R
22/04/2021	5,437,146.59	R
14/05/2021	6,416,837.78	R
22/06/2021	6,348,064.37	R
22/07/2021	3,135,713.69	R
10/08/2021	2,069,365.12	R
06/10/2021	17,223,910.84	R

⁸ El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas. En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

FECHA: Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

MONTO en US\$: Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

ESTIMADO/REAL: Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.

09/11/2021	7,523,246.83	R
10/12/2021	20,806,705.70	R
30/12/2021	7,866,916.35	R
Subtotal año 2021	101,352,363.07	
18/02/2022	9,424,981.86	R
30/03/2022	251,423.84	R
30/03/2022	13,776,634.83	R
08/06/2022	12,547,051.44	R
29/06/2022	69,720.14	R
30/06/2022	251,423.84	R
19/07/2022	11,738,007.67	R
18/10/2022	13,247,401.85	R
11/11/2022	9,614,891.54	R
25/12/2022	11,645,171.62	R
Subtotal año 2022	82,063,860.95	
07/03/2023	15,243,990.00	R
07/03/2023	410,370.00	R
30/03/2023	9,967,760.00	R
16/05/2023	8,735,160.00	R
22/05/2023	8,735,160.00	R
21/06/2023	5,922,219.52	R
28/06/2023	4,044,370.00	R
10/07/2023	9,938,654.47	R
14/08/2021	10,966,650.00	R
07/09/2023	5,715,080.00	R

09/10/2023	1,428,570.00	R
10/10/2023	3,514,282.20	R
30/10/2023	23,627,141.90	R
Subtotal año 2023	108,249,408.09	
30/01/2024	1,471,668.00	R
20/02/2024	2,630,975.00	R
30/04/2024	16,172,380.00	R
27/05/2024	11,874,660.00	R
13/09/2024	17,740,690.00	R
Subtotal año 2024	59,890,373.00	
06/01/2025	18,471,420.00	R
03/04/2025	4,479,312.00	R
14/04/2025	4,199,355.00	R
25/04/2025	2,788,980.00	R
15/05/2025	5,948,930.00	R
26/06/2025	2,539,969.00	R
14/08/2025	5,686,077.00	R
10/09/2025	5,025,334.00	R
02/10/2025	5,104,576.00	R
07/11/2025	4,850,938.00	R
12/12/2025	5,529,884.00	R
Subtotal año 2025	64,624,775.00	
07/01/2026	5,357,143.00	R
28/01/2026	4,771,643.00	R
16/03/2026	5,072,247.00	R

abr-26	8,360,578.00	E
may-26	8,360,575.00	E
jun-26	8,360,575.00	E
jul-26	8,360,575.00	E
ago-26	8,360,575.00	E
sep-26	8,360,575.00	E
oct-26	8,360,575.00	E
nov-26	8,360,575.00	E
dic-26	8,360,575.00	E
Subtotal año 2026	90,446,211.00	
ene-27	7,537,184.00	E
feb-27	7,537,184.00	E
mar-27	7,537,184.00	E
abr-27	7,537,184.00	E
may-27	7,537,184.00	E
jun-27	7,537,184.00	E
jul-27	7,537,184.00	E
ago-27	7,537,184.00	E
sep-27	7,537,184.00	E
oct-27	7,537,184.00	E
nov-27	7,537,184.00	E
dic-27	7,537,187.00	E
Subtotal año 2027	90,446,211.00	
ene-28	8,148,658.00	E
feb-28	8,148,658.00	E

mar-28	8,148,659.00	E
abr-28	8,148,659.00	E
Subtotal año 2028	32,594,634.00	
Total Fuente 30071	629,667,836.11	

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total General
Presupuesto (A + B)	0	76,025,976	99,856,044	100,305,472	75,297,722	67,141,463	90,446,211	90,446,211	30,148,737	629,667,836
Fuente 30071	0	76,025,976	99,856,044	100,305,472	75,297,722	67,141,463	90,446,211	90,446,211	30,148,737	629,667,836
Fuente 4000										0
Plan de Ingresos (C + D)	0	101,325,363	82,063,861	108,249,408	59,890,373	64,624,775	90,446,211	90,446,211	32,621,634	629,667,836
Fuente 30071	0	101,325,363	82,063,861	108,249,408	59,890,373	64,624,775	90,446,211	90,446,211	32,621,634	629,667,836
Fuente 4000										0
Diferencia (E + F)	0	-25,299,387	17,792,183	-7,943,936	15,407,349	2,516,688	0	0	-2,472,897	0
Fuente 30071	0	-25,299,387	17,792,183	-7,943,936	15,407,349	2,516,688	0	0	-2,472,897	0
Fuente 4000	0	0	0	0	0	0				0

NOTAS:

El resumen tiene por objetivo conciliar los valores presupuestados con el plan de ingresos por fuente de financiamiento y año.
Presupuesto: Trasladar los valores presupuestados anuales por fuente de financiamiento según el Plan de Trabajo Plurianual.
Plan de Ingresos: Trasladar los valores incluidos en el del plan de ingresos por fuente de financiamiento.
Diferencia: El total general debe ser 0 (cero) tanto por fuente de financiamiento como en el total.

ANEXO 6 - MARCO DE MONITOREO (SE MODIFICA)

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de ger información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

(Nota: Se recomienda definir el número de indicadores clave que permitan medir el avance del proyecto, en función de sus características propias y las actividades y acciones críticas. Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto).

Actividades	Acciones	Planificación																												Indicadores	Metas anuales		
		Año1 (2020)	Año 2 (2021)				Año 3 (2022)				Año 4 (2023)				Año 5 (2024)				Año 6 (2025)				Año 7 (2026)				Año 8 (2027)					Año 9 (2028)	
			Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre					Cuatrim	
		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3			4	
Fortalecimiento y transformación de Espacios comunitarios hacia Centros de Promoción Humana.	Financiamiento o Prestaciones Alimentarias.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1.1 N° de prestaciones alimentarias diarias que brindan los espacios comunitarios, financiadas por Abordaje Comunitario, línea tradicional.	Año 2020= 426,000 Año 2021= 750,000 Año 2022= 1.118.151 Año 2023= 1.118.151 Año 2024= 451.000 Año 2025= 451.000 Año 2026= 451.000 Año 2027= 451.000 Año 2028= 451.000 TOTAL = 50058637	

IE-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

[illegible]

	Capacitaciones en nutrición y seguridad e higiene alimentaria.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	N° de espacios comunitarios capacitados en nutrición y seguridad e higiene alimentaria. (SE DISCONTINU A)	Año 2020= 10 Año 2021= 400 Año 2022= 300 Año 2023= 350 Año 2024= 400 Año 2025= 100 Año 2026= 0 Año 2027= 0 Año 2028= 0 TOTAL = 1.560
Organismos gubernamentales fortalecidos brindando servicios alimentarios.	Transferencia de fondos para el financiamiento de prestaciones alimentarias.	-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	1,5 N° de prestaciones alimentarias mensuales que brindan los organismos gubernamentales es financiadas por Abordaje Comunitario. (SE DISCONTINU A)	Año 2020= 0 Año 2021= 23.000 Año 2022= 0 Año 2023= 15.000 Año 2024= 0 Año 2025= 7.000 Año 2026= 0 Año 2027= 0 Año 2028= 0 TOTAL = 45.000

Fortalecimiento y transformación de Espacios comunitarios hacia Centros de Promoción Humana.	Financiamiento de servicios integrales. (universo año 2026= 3006 Espacios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x	x	x	x		1.6 Porcentaje de Espacios Comunitarios que brindan servicios integrales.	Año 2020= 0 Año 2021= 0 Año 2022= 0 Año 2023= 0 Año 2024= 0 Año 2025= 0 Año 2026= 65% Año 2027= 95% Año 2028= 95% TOTAL = 95%
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1.7. N° de espacios comunitarios fortalecidos en su capacidad de gestión integral.	Año 2020= 0 Año 2021= 0 Año 2022= 0 Año 2023= 0 Año 2024= 0 Año 2025= 0 Año 2026= 500 Año 2027= 1000 Año 2028= 1010 TOTAL= 2.510

Fortalecimiento y transformación de Espacios comunitarios hacia Centros de Promoción Humana.	Financiamiento o servicios integrales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x	x	x	1.8	Nº de espacios comunitarios que utilizan el Sistema SISOC.	Año 2020= 0 Año 2021= 0 Año 2022= 0 Año 2023= 0 Año 2024= 0 Año 2025= 0 Año 2026= 500 Año 2027= 2999 Año 2028= 3006 TOTAL = 3.006
---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	--	---

ANEXO 7 – Hoja de Datos Básicos (SE MODIFICA)

Proyecto:	ARG/20/004
Fecha de inicio:	01/12/2020
Fecha de finalización:	30/04/2028
Asociado en la Implementación:	Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano

Director Nacional del Proyecto: Martín Domingo LEPERA	
Cargo:	Subsecretario de Promoción Humana
Domicilio:	Av. 9 de Julio 1925. Piso 16 CABA
Teléfono:	4379-3654
Correo electrónico	mdlepera@secretarianaf.gob.ar
Director Nacional Alterno del Proyecto: Miguel Angel VILLELLI	
Cargo:	Director Nacional de Programas Alimentarios
Domicilio:	Av. 9 de Julio 1925. Piso 17 CABA
Teléfono:	4379-3739
Correo electrónico	mvillelli@secretarianaf.gob.ar
Coordinadora Nacional del Proyecto: Miriam Inés RANGONE	
Cargo:	Dirección de Asistencia Institucional Alimentaria
Domicilio:	Paraná 426 – Entrepiso – CABA
Teléfono:	4370- 6785
Correo electrónico:	mrangone@secretarianaf.gob.ar

Presupuesto Total Correspondiente:	U\$S 629.667.835.-
Fuentes de Financiamiento:	Gobierno Nacional U\$S 629.667.835.-

Firma Director

Fecha

ANEXO 8 - Procedimientos para el Cierre de Proyectos (NO SE MODIFICA)

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo, deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-50058637-APN-SSPH#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 19 de Mayo de 2026

Referencia: REVISION E - ABORDAJE COMUNITARIO PNUD ARG 20004

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 61 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.05.19 16:17:37 -03:00

Martín Domingo Lepera
Subsecretario
Subsecretaría de Promoción Humana
Ministerio de Capital Humano

DocuSigned by:
Carlos Arboleda
B21737297C3441F...
Signed by:

Procedure Year: 2026

Procedure Rating:  Exemplary

Procedure Status: Approved

Procedure Name: ASM-20059

Procedure Department: CO - Argentina - Buenos Aires

Procedure Type: Implementation

Record Owner: Maria Victoria Santi

Created by: Maria Victoria Santi,3/19/2026, 4:57 AM

Last Modified by: Carlos Dario ARBOLEDA BAYER,5/19/2026, 12:32 PM

Portofolio/Project Type: Project

RELATED PORTFOLIOS/PROJECTS (1)

NAME	PORTOFOLIO/PROJECT NAME	DEPARTMENT	STATUS	ATLAS PROJECT NUMBER	START DATE	END DATE
00124656	Abordaje Comunit contra I Hamb-UNDP-ARG-00124656	CO - Argentina - Buenos Aires	On Going	00131699	12/1/2020	12/31/2026

Approval Information

Approval Date: Tue May 19 00:00:00 GMT 2026

Approved By: Carlos Dario ARBOLEDA BAYER
<carlos.arboleda@undp.org>

APPROVAL HISTORY

STEP NAME	DATE	STATUS	ASSIGNED TO
Submitted for Approval	2026-05-19 12:32:32	Approved	Carlos Dario ARBOLEDA BAYER
Approval Request Submitted	2026-05-19 07:49:35	Started	Maria Victoria Santi

QA Questionnaire:

Strategic

Status: Complete

Quality Rating: Highly Satisfactory

1. Is the project pro-actively identifying changes to the external environment and incorporating them into the project strategy?

- ☒ 3: The project team has identified relevant changes in the external environment that may present new opportunities or threats to the project's ability to achieve its objectives and the assumptions have been tested to determine if the project's strategy is still valid. There is evidence that the project board has considered the implications, and documented any changes needed to the project in response. (all must be true)
- ☐ 2: The project team has identified relevant changes in the external environment that may present new opportunities or threats to the project's ability to achieve its objectives. There is some evidence that the project board discussed this, but relevant changes may not have been fully integrated in the project. (both must be true)
- ☐ 1: The project team may have considered relevant changes in the external environment since implementation began, but there is no evidence that the project team has considered changes to the project as a result.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El Proyecto ha identificado de manera satisfactoria cambios en el entorno y tenido en cuenta las necesidades de las organizaciones comunitarias y de las personas en situación de vulnerabilidad a las que asiste. Esto se evidencia tanto en los Desafíos de Desarrollo como en la Estrategia del Proyecto, que toma en cuenta los aprendizajes obtenidos a partir del estudio cuali/cuantitativo liderado por PNUD y sus propios registros para adaptar la estrategia del proyecto incorporando el apoyo a

espacios comunitarios para que incorporen o amplíen la oferta de servicios integrales (deportes, recreación, capacitación laboral, etc.).

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

- ☐ 3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan (SP) and adopts at least one Signature Solution and the project's RRF includes at all the relevant SP output indicators. (all must be true)
- ☒ 2: The project responds to one of the three areas of development work as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)
- ☐ 1: While the project may respond to a partner's identified need, this need falls outside the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El Proyecto está alineado con el SP y el CPD del PNUD, ya que el objetivo es fortalecer los programas de acceso a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad.

Relevant

Status: Complete

Quality Rating: Exemplary

3. Are the project's targeted groups, and particularly those marginalized, vulnerable and left further behind (LNOB), being systematically engaged, with a priority focus on the discriminated and marginalized, to ensure the project leaves no one behind (LNOB) and remains relevant for them?

- ☒ 3: Systematic and structured feedback has been collected over the past two years from a representative sample of beneficiaries, with a priority focus on the discriminated and marginalized, as part of the project's monitoring system. Representatives from the targeted groups are active members of the project's governance mechanism (i.e., the project board or equivalent) and there is credible evidence that their feedback informs project decision making. (all must be true)
- ☐ 2: Targeted groups have been engaged in implementation and monitoring, with a priority focus on the discriminated and marginalized. Beneficiary feedback, which may be anecdotal, has been collected over the past year to ensure the project is addressing local priorities. This information has been used to inform project decision making. (all must be true)
- ☐ 1: Some beneficiary feedback may have been collected over the past year, but this information has not been used to inform project decision making. This option is also selected if no beneficiary feedback has been collected.
- ☐ Not Applicable

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

En el marco del sistema de monitoreo del proyecto, se llevó a cabo un estudio cuantitativo y cualitativo de alcance nacional con personas beneficiarias del programa, alcanzando la totalidad de los espacios comunitarios participantes del país (1.417 espacios). El relevamiento incluyó más de 6.000 encuestas estructuradas a personas usuarias, complementadas con instancias cualitativas, permitiendo recoger de manera sistemática información sobre necesidades, percepciones, patrones de participación y valoraciones de distintos grupos poblacionales, incluyendo personas en situación de vulnerabilidad y grupos etarios diferenciados. La evidencia obtenida constituyó un insumo central para la toma de decisiones y la Revisión del proyecto, informando la transición hacia un enfoque de desarrollo humano integral, el fortalecimiento de capacidades de los espacios comunitarios, la incorporación de incentivos para servicios complementarios y el ajuste de mecanismos de seguimiento y gestión.

4. Is the project generating knowledge and lessons learned (i.e., what has worked and what has not) and has this knowledge informed management decisions to ensure the continued relevance of the project towards its stated objectives, the quality of its outputs and the management of risk?

- ☒ 3: Knowledge and lessons learned from internal or external sources (gained, for example, from Peer Assists, After Action Reviews or Lessons Learned Workshops) backed by credible evidence from evaluation, corporate policies/strategies, analysis and monitoring have been discussed in project board meetings and reflected in the minutes. There is clear evidence that changes were made to the project to ensure its continued relevance. (both must be true)
- ☐ 2: Knowledge and lessons learned backed by relatively limited evidence, drawn mainly from within the project, have been considered by the project team. There is some evidence that changes were made to the project as a result to ensure its continued relevance. (both must be true)
- ☐ 1: There is limited or no evidence that knowledge and lessons learned have been collected by the project team. There is little or no evidence that this has informed project decision making.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto ha generado y continúa generando conocimiento y lecciones aprendidas para fortalecer su relevancia y calidad programática. En este marco, se realizó un estudio cuantitativo y cualitativo de alcance nacional con personas beneficiarias del programa, alcanzando la totalidad de los espacios comunitarios del país (1.417 espacios) e incluyendo más de 6.000 personas usuarias. Asimismo, se prevé la realización de una sistematización de la experiencia del proyecto en cuanto al plus brindado para las actividades extra alimentarias, con el objetivo de documentar aprendizajes, buenas prácticas y desafíos de implementación, así como una evaluación final que permita analizar resultados, identificar lecciones aprendidas y generar evidencia para futuras decisiones de gestión y programación.

5. Is the project sufficiently at scale, or is there potential to scale up in the future, to meaningfully contribute to development change?

- ☒ 3: There is credible evidence that the project is reaching a sufficient number of beneficiaries (either directly through significant coverage of target groups, or indirectly, through policy change) to meaningfully contribute to development change.
- ☐ 2: While the project is currently not at scale, there are explicit plans in place to scale up the project in the future (e.g. by extending its coverage or using project results to advocate for policy change).
- ☐ 1: The project is not at scale, and there are no plans currently to scale up the project in the future.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto tiene alcance nacional, brindando asistencia alimentarias a más de un millón de personas por día. La presente Revisión planea ampliar su cobertura financiando actividades extra alimentarias para todos los grupos etarios.

Principled

Status: Complete

Quality Rating: Highly Satisfactory

6. Are the project's measures (through outputs, activities, indicators) to address gender inequalities and empower women relevant and producing the intended effect? If not, evidence-based adjustments and changes have been made.

- ☐ 3: The project team has systematically gathered data and evidence through project monitoring on the relevance of the measures to address gender inequalities and empower women. Analysis of data and evidence were used to inform adjustments and changes, as appropriate. (both must be true)
- ☒ 2: The project team has some data and evidence on the relevance of the measures to address gender inequalities and empower women. There is evidence that at least some adjustments were made, as appropriate. (both must be true)
- ☐ 1: The project team has limited or no evidence on the relevance of measures to address gender inequalities and empowering women. No evidence of adjustments and/or changes made. This option should also be selected if the project has no measures to address gender inequalities and empower women relevant to the project results and activities.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto promueve un enfoque de acceso equitativo a los servicios y prestaciones, procurando que las acciones implementadas alcancen de manera adecuada a distintos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. En este marco, los mecanismos de monitoreo incorporan información desagregada por género y análisis diferenciado de la población participante. Sin embargo, dados los actuales lineamientos de política, no pueden quedar explícitas estas temáticas en el documento de proyecto ni en los reportes periódicos.

7. Are social and environmental impacts and risks being successfully managed and monitored?

- ☒ 3: Social and environmental risks are tracked in the risk log. Appropriate assessments conducted where required (i.e., Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) for High risk projects and some level of social and environmental assessment for Moderate risk projects as identified through SESP). Relevant management plan(s) developed for identified risks through consultative process and implemented, resourced, and monitored. Risks effectively managed or mitigated. If there has been a substantive change to the project or change in context that affects risk levels, the SESP is updated to reflect these changes. (all must be true)
- ☐ 2: Social and environmental risks are tracked in the risk log. Appropriate assessments are conducted where required (i.e., Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) for high/substantial-risk projects and targeted assessments for moderate risk projects as identified through SESP). Relevant management plan(s) developed, implemented, and monitored for identified risks. Select this option for SESP exempted projects and/or categorized as low risk through the SESP.
- ☐ 1: Social and environmental risks have not been tracked in the risk log. For projects categorized as High or Moderate Risk there is no evidence that social and environmental assessments have been completed and/or management plans or measures development,

implemented or monitored. There have been substantive changes to the project or changes in the context but SESP has not been updated. (any may be true)

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

La Revisión "E" actualiza el Registro de Riesgos del proyecto, incorporando nuevos riesgos y actualizando los riesgos existentes (ver Registro de Riesgos del Documento de Proyecto). Asimismo, el monitoreo continuo del proyecto permite identificar y dar seguimiento a los riesgos potenciales de la implementación del proyecto.

8. Are grievance mechanisms available to project-affected people and are grievances (if any) addressed to ensure any perceived harm is effectively mitigated?

- ☒ 3: Project-affected people have been actively informed of UNDP's Corporate Accountability Mechanism (SRM/SECU) and how to access it. If the project is categorized as High or Moderate Risk through the SESP, a project -level grievance mechanism is in place and project affected people informed. If grievances have been received, they are effectively addressed in accordance with SRM Guidance. (all must be true)
- ☐ 2: Project-affected people have been informed of UNDP's Corporate Accountability Mechanism and how to access it. If the project is categorized as High Risk through the SESP, a project -level grievance mechanism is in place and project affected people informed. If grievances have been received they are responded to but face challenges in arriving at a resolution. Select this option for SESP Exempted projects.
- ☐ 1: Project-affected people not informed of UNDP's Corporate Accountability Mechanism. If grievances have been received they are not responded to. (any may be true)

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto mantiene mecanismos institucionales para la recepción y gestión de consultas, comentarios o reclamos por parte de las personas destinatarias, de acuerdo con los arreglos de implementación vigentes y el nivel de riesgo identificado en el SESP. Durante el período reportado, no se registraron quejas o reclamos relacionados con el proyecto ni casos que requirieran tratamiento a través de mecanismos formales de grievance o rendición de cuentas.

Management & Monitoring

Status: Complete

Quality Rating: Exemplary

9. Is the project's M&E Plan sufficient and adequately implemented?

- ☒ 3: The project has a comprehensive and costed M&E plan. Baselines, targets and milestones are fully populated. Progress data against indicators in the project's RRF is being reported regularly using credible data sources and collected according to the frequency stated in the Plan, including sex disaggregated data as relevant. Any evaluations conducted, if relevant, fully meet decentralized evaluation standards, including gender UNEG standards. Lessons learned, including during evaluations and/or After Action Reviews, are used to take corrective actions when necessary. (all must be true)
- ☐ 2: The project has a costed M&E Plan, and most baselines and targets are populated. Progress data against indicators in the project's RRF is collected on a regular basis, although there may be some slippage in following the frequency stated in the Plan and data sources are not always reliable. Any evaluations conducted, if relevant, meet most decentralized evaluation standards. Lessons learned have been captured but may not have been used to take corrective actions yet. (all must be true)
- ☐ 1: The project has an M&E Plan, but costs are not clearly planned and budgeted for, or are unrealistic. Progress data is not being regularly collected against the indicators in the project's RRF. Evaluations may not meet decentralized evaluation standards. Lessons learned are rarely captured and used. Select this option also if the project does not have an M&E plan.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El Proyecto cuenta con un Marco de Resultados y un Marco de Monitoreo con indicadores SMART que permiten realizar un seguimiento de los avances y las dificultades del proyecto. Las evaluaciones de medio término se realizaron en el año 2023 de manera satisfactoria, y las recomendaciones han sido un insumo para la revisión en curso.

10. Is project's governance mechanism (i.e., the project board or equivalent) functioning as intended?

- ☒ 3: The project's governance mechanism is operating well, and is a model for other projects. It has met in the agreed frequency stated in the project document and the minutes of the meetings are on file. There is regular (at least annual) progress reporting to the project board or equivalent on results, risks and opportunities. It is clear that the project board explicitly reviews and uses evidence, including

progress data, knowledge, lessons and evaluations, as the basis for informing management decisions (e.g., change in strategy, approach, work plan.) (all must be true to select this option)

☐ 2: The project's governance mechanism has met in the agreed frequency and the minutes of the meeting are on file. A project progress report has been submitted to the project board or equivalent at least once in the past year, covering results, risks and opportunities. (both must be true to select this option)

☐ 1: The project's governance mechanism has not met in the frequency stated in the project document over the past year and/or the project board or equivalent is not functioning as a decision-making body for the project as intended.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El mecanismo de gobernanza del proyecto se encuentra operativo de acuerdo con los arreglos establecidos en el documento de proyecto. La Junta de Proyecto se reúne con una periodicidad anual, conforme a la frecuencia acordada, y las minutas correspondientes se encuentran debidamente archivadas. Asimismo, se realiza un reporte periódico sobre avances, resultados, riesgos y oportunidades del proyecto, que sirve como insumo para el seguimiento estratégico y la toma de decisiones

11. Are risks to the project adequately monitored and managed?

☒ 3: The project has actively monitored risks every quarter including consulting with key stakeholders, including security advisors, to identify continuing and emerging risks and to assess if the main assumptions remain valid. There is clear evidence that relevant management plans and mitigating measures are being fully implemented to address each key project risk, and have been updated to reflect the latest risk assessment. (all must be true)

☐ 2: The project has monitored risks every year, as evidenced by an updated risk log. Some updates have been made to management plans and mitigation measures.

☐ 1: The risk log has not been updated as required. There may be some evidence that the project has monitored risks (including security risks or incidents) that may affect the project's achievement of results, but there is no explicit evidence that management actions have been taken to mitigate risks. In the case of a deteriorating security environment, no consultation has occurred with the UNDP Security Office on appropriate measures.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto realiza un monitoreo periódico de riesgos, incluyendo la revisión de supuestos relevantes para la implementación y la identificación de riesgos emergentes. En el marco de la presente revisión sustantiva, el registro de riesgos fue actualizado para reflejar el contexto actual de implementación, incorporando ajustes en las medidas de mitigación y planes de gestión correspondientes. Los riesgos identificados son monitoreados regularmente durante la ejecución del proyecto, y las medidas de mitigación son implementadas y ajustadas, según corresponda, para responder a cambios en el contexto y fortalecer la gestión de riesgos del proyecto (ver Registro de Riesgos, monitoreos e informes anuales y mensuales).

Efficient

Status: Complete

Quality Rating: Exemplary

12. Adequate resources have been mobilized to achieve intended results. If not, management decisions were taken to adjust expected results in the project's results framework.

☒ Yes

☐ No

*Note: Risk management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto cuenta con el presupuesto aprobado en el Ministerio de Capital Humano y realiza los desembolsos mensualmente tal cual lo acordado en el Plan de Ingresos del documento de proyecto.

13. Are project inputs procured and delivered on time to efficiently contribute to results?

☒ 3: The project has an updated procurement plan. Implementation of the plan is on or ahead of schedule. The project quarterly reviews operational bottlenecks to procuring inputs in a timely manner and addresses them through appropriate management actions. (all must be true)

☐ 2: The project has an updated procurement plan. The project annually reviews operational bottlenecks to procuring inputs in a timely manner and addresses them through appropriate management actions. (all must be true)

☐ 1: The project does not have an updated procurement plan. The project may or may not have reviewed operational bottlenecks to procuring inputs in a timely manner, however management actions have not been taken to address them.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto cuenta con un plan de adquisiciones actualizado, el cual ha sido revisado y ajustado en el marco de la presente revisión sustantiva para reflejar las necesidades operativas y programáticas actuales. La implementación del plan se desarrolla conforme al cronograma previsto y es objeto de seguimiento periódico para identificar posibles cuellos de botella operativos o desafíos vinculados a la adquisición oportuna de insumos y servicios. Cuando corresponde, se adoptan medidas de gestión para facilitar la implementación y asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos del proyecto.

14. Is there regular monitoring and recording of cost efficiencies taking into account the expected quality of results?

- ☒ 3: There is evidence that the project regularly reviews costs against relevant comparators (e.g., other projects or country offices) or industry benchmarks to ensure the project maximizes results that can be delivered with given resources. The project actively coordinates with other relevant ongoing projects and initiatives (UNDP or other) to ensure complementarity and seek efficiencies wherever possible (e.g. joint activities.) (both must be true)
- ☐ 2: The project monitors its own costs and gives anecdotal examples of cost efficiencies (e.g., spending less to get the same result,) but there is no systematic analysis of costs and no link to the expected quality of results delivered. The project coordinates activities with other projects to achieve cost efficiency gains.
- ☐ 1: There is little or no evidence that the project monitors its own costs and is considering ways to save money beyond following standard procurement rules.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto realiza un seguimiento periódico de la ejecución financiera y operativa, monitoreando la relación entre los recursos invertidos y los resultados esperados, con el fin de promover la eficiencia en el uso de los recursos manteniendo los estándares de calidad previstos. En este marco, los costos y modalidades de implementación son revisados regularmente durante el seguimiento del proyecto y en el marco de los ejercicios de planificación y revisión sustantiva.

Effective

Status: Complete

Quality Rating: Exemplary

15. Is the project is on track to deliver its expected outputs?

- ☒ Yes
- ☐ No

*Note: Risk management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto se encuentra en curso para alcanzar los productos previstos, conforme a la planificación establecida. Se prevé el cumplimiento del cronograma de desembolsos y de las actividades programadas, en línea con el plan de trabajo acordado y los arreglos de implementación vigentes.

16. Have there been regular reviews of the work plan to ensure that the project is on track to achieve the desired results, and to inform course corrections if needed?

- ☒ 3: Quarterly progress data has informed regular reviews of the project work plan to ensure that the activities implemented are most likely to achieve the desired results. There is evidence that data and lessons learned (including from evaluations and/or After Action Reviews) have been used to inform course corrections, as needed. Any necessary budget revisions have been made. (both must be true)
- ☐ 2: There has been at least one review of the work plan per year to assess if project activities are on track to achieving the desired development results (i.e., outputs.) There may or may not be evidence that data or lessons learned has been used to inform the review(s). Any necessary budget revisions have been made.
- ☐ 1: While the project team may have reviewed the work plan at least once over the past year to ensure outputs are delivered on time, no link has been made to the delivery of desired development results. Select this option also if no review of the work plan by management has taken place over the past year.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto cuenta con mecanismos regulares de seguimiento de avances, incluyendo el reporte mensual de resultados programáticos y operativos, los cuales sirven como insumo para revisar el estado de implementación de las actividades previstas y su contribución al logro de los resultados esperados. La información generada a través del monitoreo, junto con las lecciones aprendidas derivadas de la implementación y de ejercicios de análisis realizados, ha contribuido a informar ajustes de gestión y

adecuaciones programáticas cuando ha sido necesario. Asimismo, las revisiones sustantivas y presupuestarias requeridas han sido realizadas para asegurar la alineación entre recursos, actividades y objetivos del proyecto.

17. Are targeted groups, and particularly those marginalized, vulnerable and left further behind (LNOB), being systematically identified and engaged, prioritizing the marginalized and excluded, to ensure results are achieved as expected?

- ☒ 3: The project is targeting specific groups and/or geographic areas, identified by using credible data sources on their capacity needs, deprivation and/or exclusion from development opportunities relevant to the project's area of work. There is clear evidence that the targeted groups are being reached as intended. The project has engaged regularly with targeted groups over the past year to assess whether they are benefiting as expected and adjustments were made if necessary to refine targeting. (all must be true)
- ☐ 2: The project is targeting specific groups and/or geographic areas, based on some evidence of their capacity needs, deprivation and/or exclusion from development opportunities relevant to the project's area of work. Some evidence is provided to confirm that project beneficiaries are members of the targeted groups. There has been some engagement with beneficiaries in the past year to assess whether they are benefiting as expected. (all must be true)
- ☐ 1: The project does not report on specific targeted groups. There is no evidence to confirm that project beneficiaries are deprived and/or excluded from development opportunities relevant to the project area of work. There may have been some engagement with beneficiaries to assess whether they are benefiting as expected, but it has been limited or has not occurred in the past year.
- ☐ Not Applicable

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto identifica y prioriza grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y exclusión a partir de información proveniente de fuentes de datos y mecanismos de monitoreo relevantes para su ámbito de intervención. En este marco, se realizó un estudio cuantitativo y cualitativo de alcance nacional con personas beneficiarias del programa, alcanzando la totalidad de los espacios comunitarios participantes del país (1.417 espacios) e incluyendo más de 6.000 personas usuarias, lo que permitió relevar características, necesidades, modalidades de participación y brechas entre distintos grupos poblacionales y territoriales. Asimismo, el proyecto cuenta con el sistema de seguimiento SISOC, que fortalece la nominalización, trazabilidad y monitoreo de las personas alcanzadas, permitiendo dar seguimiento periódico a la población destinataria y verificar el alcance efectivo de las intervenciones.

18. If there is a digital or data technology solution in the project: is the implementation in line with good practices to manage technology and data risks, like UNDP's digital standards and data principles

- ☒ 3: Yes, a) the implementation follows good practices to manage technology and data risks, such as: closing the digital divide and balancing information asymmetries; driven by user demand; b) sustainability and scalability are considered from the start; c) re-using proven technologies where possible and data is managed across the lifecycle in line with the UNDP data guiderails. (All must be true)
- ☐ 2: Technology and data risks are managed appropriately. UNDP's digital standards and data principles are followed as much as possible, and deviations can be justified.
- ☐ 1: Standard UNDP project risk management is applied but no specific practices to address technology risks are followed.
- ☐ The project does not utilize a data or digital technology solution.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

La implementación de la solución digital del proyecto se encuentra alineada con buenas prácticas para la gestión de riesgos tecnológicos y de datos, considerando principios de accesibilidad, sostenibilidad y escalabilidad desde su diseño. En particular, el desarrollo de la plataforma SISOC respondió a una demanda operativa concreta del proyecto y de las organizaciones comunitarias, con el objetivo de fortalecer la nominalización, trazabilidad y disponibilidad de información para la toma de decisiones. La herramienta fue diseñada para facilitar el acceso y reducir barreras de uso, permitiendo que las organizaciones comunitarias carguen información directamente desde dispositivos móviles, incluyendo teléfonos celulares, contribuyendo a reducir brechas digitales y asimetrías de información entre niveles de implementación territorial y gestión central.

Sustainability & National Ownership

Status: Complete

Quality Rating: Exemplary

19. Are stakeholders and national partners fully engaged in the decision-making, implementation and monitoring of the project?

- ☒ 3: Only national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluation, etc.) are used to fully implement and monitor the project. All relevant stakeholders and partners are fully and actively engaged in the process, playing a lead role in project decision-making, implementation and monitoring. (both must be true)
- ☐ 2: National systems (i.e., procurement, monitoring, evaluation, etc.) are used to implement and monitor the project, but other support (such as country office support or project systems) may also be used if necessary. All relevant stakeholders and partners are fully and actively engaged in the process, playing an active role in project decision-making, implementation and monitoring. (both must be true)

- ☐ 1: There is relatively limited or no engagement with national stakeholders and partners in the decision-making, implementation and/or monitoring of the project.
- ☐ Not Applicable

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto es implementado y monitoreado principalmente a través de sistemas y mecanismos nacionales, bajo el liderazgo de la contraparte gubernamental, que tiene un rol central en la toma de decisiones, implementación y seguimiento. Las organizaciones comunitarias participan activamente en la ejecución de las acciones, mientras que el PNUD y la Cancillería brindan acompañamiento y asistencia técnica y supervisión, cuando corresponde.

20. There is regular monitoring of changes in capacities and performance of institutions and systems relevant to the project, as needed. The implementation arrangements have been adjusted according to changes in partner capacities.

- ☒ 3: In the past two years, changes in capacities and performance of institutions and systems have been comprehensively assessed/monitored using clear indicators, rigorous methods of data collection and credible data sources including relevant HACT assurance activities. Implementation arrangements have been formally reviewed and adjusted, if needed, in agreement with partners according to changes in partner capacities. (both must be true)
- ☐ 2: In the past two years, aspects of changes in capacities and performance of relevant national institutions and systems have been monitored by the project using indicators and reasonably credible data sources including relevant HACT assurance activities. Some adjustment has been made to implementation arrangements if needed to reflect changes in partner capacities. (both must be true)
- ☐ 1: Some aspects of changes in capacities and performance of relevant national institutions and systems may have been monitored by the project, however changes to implementation arrangements have not been considered. Also select this option if changes in capacities and performance of relevant national institutions and systems have not been monitored by the project.
- ☐ Not Applicable

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Durante los últimos años, el proyecto ha realizado un monitoreo sistemático de capacidades institucionales y de desempeño de los espacios comunitarios y actores involucrados, utilizando información proveniente de mecanismos de seguimiento, evidencia generada por el proyecto y fuentes de datos relevantes, incluyendo el estudio cuantitativo y cualitativo de alcance nacional y herramientas de monitoreo como SISOC. Estos insumos permitieron identificar capacidades diferenciadas, necesidades de fortalecimiento y desafíos operativos entre territorios y organizaciones. En función de esta evidencia, los arreglos y estrategias de implementación fueron revisados y ajustados formalmente en el marco de la presente revisión sustantiva del proyecto.

21. The transition and phase-out arrangements are reviewed regularly and adjusted according to progress (including financial commitments and capacity).

- ☒ 3: The project's governance mechanism has reviewed the project's sustainability plan, including arrangements for transition and phase-out, to ensure the project is on track in meeting the requirements set out by the plan. The plan has been adjusted according to progress as needed. (both must be true)
- ☐ 2: There has been a review of the project's sustainability plan, including arrangements for transition and phase-out, to ensure the project is on track in meeting the requirements set out by the plan.
- ☐ 1: The project may have a sustainability plan, but there has not been a review of this strategy since it was developed. Also select this option if the project does not have a sustainability strategy.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto revisa periódicamente sus arreglos de sostenibilidad y transición en el marco de los mecanismos de gobernanza establecidos, incluyendo la Junta de Proyecto y los procesos de revisión sustantiva. En particular, la presente revisión del proyecto incorporó ajustes orientados a asegurar una transición progresiva hacia un modelo fortalecido de abordaje comunitario, considerando capacidades institucionales, sostenibilidad operativa y disponibilidad de recursos.

Detailed Social and Environmental Screening Report

ASM-20472 - SESP (Social and Environmental Screening Procedure)

Procedure Year: 2026

Procedure Status: Submitted for Clearance

Procedure Type: Implementation

Record Owner: Maria Victoria Santi

Created by: Maria Victoria Santi,4/28/2026, 4:55 AM

Procedure Rating: Moderate

Procedure Name: ASM-20472

Procedure Department: CO - Argentina - Buenos Aires

Last Modified by: Maria Victoria Santi,4/28/2026, 11:24 AM

Portfolio/Project Type: Project

RELATED PORTFOLIO MYWPS/PROJECTS (1)						
NAME	PORTOFOLIO/PROJECT NAME	DEPARTMENT	STATUS	ATLAS PROJECT NUMBER	START DATE	END DATE
00124656	Abordaje Comunit contra l Hamb-UNDP-ARG-00124656	CO - Argentina - Buenos Aires	On Going	00131699	12/1/2020	12/31/2026

Triggered Requirements

Number of Identified Risks: 6

The Social and Environmental Screening Procedure (SESP) has indicated that, from a risk perspective, the following SES Principles and Standards are triggered for the project:

UNDP SES PRINCIPLES AND STANDARDS	# OF RISKS	RISK SIGNIFICANCE	TRIGGERED PRINCIPLES
Accountability	1	Moderate	✓
Human Rights	1	Low	
Gender Equality and Women's Empowerment	1	Low	
Standard 6: Indigenous Peoples	1	Low	
Standard 7: Labour and Working Conditions	1	Low	
Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency	1	Low	

Assessment

Status: Complete

Is assessment required? (Question only required for Moderate, Substantial and High Risk portfolio MYWPs/projects)

Targeted assessment(s) required?

No

If yes, please indicate the status of required assessment(s)?

Comments (for instance, please indicate the assessment type) (20000 Characters maximum)

Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) required?

No

If yes, please indicate the status?

Comments (20000 Characters maximum)

Strategic Environmental and Social Assessment (SESA) required? No

If yes, please indicate the status?

Comments (20000 Characters maximum)

Management Plans

Status: Complete

Are management plans required? (Question only required for Moderate, Substantial and High Risk portfolio MYWPs/projects)

Targeted management plan(s) required? No

If yes, please indicate the status of required management plan(s)?

Comments (for instance, please indicate the type of management plan) (20000 Characters maximum)

Environmental and Social Management Plan (ESMP) required? No

If yes, please indicate the status?

Comments (20000 Characters maximum)

Environmental and Social Management Framework (ESMF) required? No

If yes, please indicate the status?

Comments (20000 Characters maximum)

Approval Information

Approval Date:

Approved By:

Confirmed Date:

Confirmed By:

PAC/Board Date:

PAC/Board Meeting minutes uploaded: ☐

Approval History			
Step Name	Date	Status	Assigned To
Cleared for PAC/Board	2026-04-28 11:24:35	Pending	Daniela Del Rio
Approval Request Submitted	2026-04-28 11:24:35	Started	Maria Victoria Santi

Identified Risks & Treatments

Principle & Standard: Accountability -1 Risk(s)

Risk Significance: Moderate

Risk Significance: Moderate

Event:

Dificultades para la Rendición de Cuentas por parte de las organizaciones comunitarias.

Causes:

En el marco del Proyecto se realizan transferencias de fondos a las organizaciones comunitarias que presentan distinto grado de desarrollo institucional y mecanismos de rendición de cuentas.

Impact:

Falta de transparencia en la rendición de cuentas puede afectar la reputación del proyecto y del PNUD.

RELATED TREATMENTS (1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
A fin de garantizar la transparencia en la rendición de cuentas de los fondos otorgados a las organizaciones comunitarias para la adquisición de alimentos, están previstas instancias de capacitación y asistencia técnica por parte de la Unidad Ejecutora a las organizaciones, con el objetivo de fortalecerlas en sus capacidades administrativo-financieras.		12/31/2027	Ongoing	

Principle & Standard: Human Rights -1 Risk(s)

Risk Significance: Low

Triggered Principles:

Risk Significance: Low

Event:

Probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan.

Causes:

La ejecución a través de organizaciones locales puede no garantizar una participación plena de todos los grupos vulnerables (como pueblos indígenas, migrantes, personas en situación de calle, personas con discapacidad), especialmente si no existen protocolos claros de inclusión.

Impact:

La exclusión de posibles actores claves en la cobertura del servicio alimentario, en particular a grupos marginados.

RELATED TREATMENTS (1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
Se propondrá el diseño de acciones específicas para fomentar la participación igualitaria y asegurar que las mujeres tengan acceso a roles de decisión y formación técnica, actividades de formación y recreación, favoreciendo entornos seguros e inclusivos.		12/31/2027	Ongoing	

Principle & Standard: Gender Equality and Women's Empowerment -1 Risk(s)

Risk Significance:  Low

Triggered Principles:

Risk Significance:  Low

Event:

Probabilidad de que el proyecto tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas.

Causes:

Aunque el proyecto tiene potencial positivo, podría inadvertidamente reproducir cargas de cuidado sobre mujeres si no se equilibra la participación o se refuerzan estereotipos tradicionales.

Impact:

Reproducir desigualdades de género por no tener en cuenta los requerimientos diferenciales de las mujeres.

RELATED TREATMENTS (1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
Se propondrá el diseño de acciones específicas para fomentar la participación igualitaria y asegurar que las mujeres tengan acceso a roles de decisión y formación técnica, actividades de formación y recreación, favoreciendo entornos seguros e inclusivos.		12/31/2027	Ongoing	

Principle & Standard: Standard 6: Indigenous Peoples -1 Risk(s)

Risk Significance:  Low

Triggered Principles:

Risk Significance:  Low

Event:

Potencial desatención de las necesidades específicas relativas a los pueblos indígenas.

Causes:

El proyecto tiene alcance nacional, y, por tanto, en zonas con presencia indígena (por ej., Chaco, Formosa, Salta, Jujuy), por lo tanto, hay probabilidades de que pueda excluirlos de forma directa o indirecta.

Impact:

Dejar sin atención ni asistencia alimentaria a poblaciones indígenas en situación de vulnerabilidad.

RELATED TREATMENTS (1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
El proyecto contemplará las particularidades culturales, culinarias, recreativas y de necesidades de cuidado, adaptados a las diferencias regionales. Asegurar enfoque intercultural en las intervenciones, con materiales adaptados lingüística y culturalmente, e incorporar actores indígenas en el diseño de las actividades locales cuando corresponda.		12/31/2027	Ongoing	

Principle & Standard: Standard 7: Labour and Working Conditions -1 Risk(s)

Risk Significance:  Low

Triggered Principles:

Risk Significance:  Low

Event:

Probabilidad de que el proyecto apoye empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales.

Causes:

Al financiar organizaciones barriales que se basan en el trabajo comunitario y voluntario, podría haber situaciones que podrían ser consideradas de informalidad, falta de contratos, o condiciones precarias para trabajadores/as comunitarios/as.

Impact:

Riesgo reputacional de PNUD Argentina

RELATED TREATMENTS (1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
Desde PNUD se brindará asistencia técnica y apoyo para fomentar la regularización laboral de las personas que forman parte de las organizaciones comunitarias, mediante la formación en normativa laboral básica y controles de cumplimiento.		12/31/2027	Ongoing	

Risk Significance: Low

Triggered Principles:

Risk Significance: Low

Event:

Problemas vinculados con la inadecuada disposición de desechos (por ejemplo, envases plásticos, aceites comestibles usados, etc.).

Causes:

Si bien se cuenta con protocolos que rigen la disposición de desechos, en comedores y espacios comunitarios puede generarse basura orgánica, plásticos de un solo uso, residuos de cocina, etc. que no sean adecuadamente tratados.

Impact:

Probabilidad de contaminación en los espacios aledaños a los comedores y merenderos del Proyecto.

RELATED TREATMENTS (1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
Se implementarán esquemas de control y asistencia técnica para fortalecer la capacitación en mejores prácticas de reducción de desperdicio de alimentos y conservación de los mismos, prácticas de compostaje, reutilización de residuos orgánicos y reducción y reciclaje de material no orgánico.		12/31/2027	Ongoing	

Questionnaire

Step 1 - Integrate the SES Programming Principles

Status: Complete

QUESTION 1: How Does the Portfolio MYWP/Project Integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?

Briefly describe in the space below how the portfolio MYWP/project mainstreams the human rights-based approach (32000 Characters maximum)

El Proyecto ARG 20/004: “Abordaje Comunitario”, implementado por la Subsecretaría de Promoción Humana del Ministerio de Capital Humano, tiene como objetivo fortalecer la integración de las políticas sociales mediante el acompañamiento a los espacios comunitarios que brindan diversos servicios a población en situación de vulnerabilidad, promoviendo el fortalecimiento del capital humano, el desarrollo institucional, y la mejora en la gestión. Para ello se impulsará el acompañamiento técnico a estos espacios que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional, mediante un abordaje comunitario centrado en el desarrollo de sus capacidades de gestión y la articulación con acciones complementarias orientadas al desarrollo integral de las personas.

La Revisión “E” del Proyecto consolida el pasaje desde un esquema centrado en la asistencia ante la urgencia, hacia un modelo orientado al desarrollo de capital humano, donde la política social deja de centrarse en la provisión directa de bienes para enfocarse en potenciar habilidades, competencias y autonomía, asegurando impactos sostenidos en el tiempo.

En este sentido, la dimensión alimentaria se redefine como un insumo básico que habilita el desarrollo cognitivo, educativo y

social, constituyéndose en una condición necesaria para la formación de capital humano. A partir de ello, el proyecto amplía su foco hacia la capacitación, la profesionalización de los espacios comunitarios y el fortalecimiento de capacidades organizacionales, promoviendo entornos que favorecen la empleabilidad y la formación continua.

Asimismo, la mejora en la gestión, la digitalización de sistemas y la profesionalización de los espacios comunitarios contribuyen a una asignación más eficiente de los recursos, alineada con criterios de eficacia y resultados. A través del trabajo articulado con gobiernos locales y organizaciones sociales, y mediante una estrategia de acompañamiento técnico directo, se busca fortalecer las capacidades de gestión, administración y prestación alimentaria de los espacios comunitarios.

Este acompañamiento está orientado a generar soluciones sostenibles y aumentar el impacto de las intervenciones, favoreciendo entornos que promuevan la inclusión social, con adecuaciones según la realidad de cada comunidad, respetando la diversidad sociocultural.

El proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos al reconocer a las personas como titulares de derechos y promover el acceso equitativo a servicios y oportunidades, con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad. A través del fortalecimiento de organizaciones comunitarias, se impulsa la participación activa e inclusiva en la identificación de necesidades y en la implementación de soluciones, promoviendo la igualdad y la no discriminación.

En el marco de la Revisión E, se refuerzan estos principios mediante instancias de capacitación continua, el desarrollo de capacidades para la gestión y la toma de decisiones, y la promoción de actividades extra alimentarias —recreativas, educativas, culturales, de salud y formación en oficios— que amplían el acceso a derechos más allá de la asistencia básica. Asimismo, se incorporan mecanismos de orientación y derivación ante situaciones de vulneración de derechos, en articulación con otros actores institucionales locales, contribuyendo a fortalecer la autonomía de las personas y a consolidar entornos comunitarios más inclusivos.

Briefly describe in the space below how the portfolio MYWP/project is likely to improve gender equality and women's empowerment (32000 Characters maximum)

El proyecto contribuye a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres mediante el fortalecimiento de organizaciones comunitarias, que constituyen espacios clave para su participación y liderazgo. En este sentido, se destaca que más del 80% de estos espacios son liderados por mujeres, quienes desempeñan roles centrales en la gestión comunitaria, la organización de actividades sociales y el desarrollo de iniciativas productivas, consolidándose como agentes de cambio a nivel local.

En el marco de la Revisión E, el proyecto profundiza este enfoque a través de la implementación de un plan de capacitación continua —con modalidad virtual— orientado a fortalecer capacidades en liderazgo, gestión, autonomía económica y organización comunitaria. Asimismo, se promoverá una oferta integral de actividades en los espacios comunitarios (recreativas, educativas, culturales, de salud y formación en oficios), generando oportunidades concretas para el desarrollo de habilidades y la ampliación de la participación de mujeres y diversidades en ámbitos tradicionalmente limitados.

Adicionalmente, el proyecto incorpora un enfoque preventivo y de respuesta frente a situaciones de violencia de género, mediante el desarrollo de mecanismos institucionales de detección, orientación y derivación, así como el fortalecimiento del trabajo en red con actores territoriales y organismos competentes. Esto permitirá no solo mejorar el acceso a servicios de protección, sino también contribuir a la construcción de entornos comunitarios más seguros e inclusivos.

En conjunto, estas acciones buscan fortalecer el rol de las mujeres como líderes comunitarias, promover su autonomía y participación en la toma de decisiones, y reducir brechas de género en contextos de vulnerabilidad, en línea con los objetivos de desarrollo inclusivo del proyecto.

Briefly describe in the space below how the portfolio MYWP/project mainstreams sustainability and resilience (32000 Characters maximum)

Las actividades contempladas en el proyecto, por sus características, tienen un impacto ambiental limitado en la medida que involucran acciones de provisión de alimentos, de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, de asistencia técnica y de seguimiento. En este sentido, la programación de las actividades pondrá un especial énfasis en la minimización de la huella de carbono que pueda generar la gestión y suministro de alimentos, así como la generación de desechos y su adecuada disposición.

Asimismo, el proyecto fomenta el trabajo en red con actores institucionales y comunitarios, lo que permite mejorar la coordinación, optimizar el uso de recursos y generar mecanismos de apoyo mutuo. La incorporación de herramientas de gestión, monitoreo y aprendizaje continuo contribuye, además, a la toma de decisiones informadas y a la mejora progresiva de las intervenciones.

En línea con un enfoque de soberanía alimentaria, el proyecto reconoce la importancia de adecuar las intervenciones a los contextos territoriales, promoviendo la participación de las comunidades en la definición de prácticas alimentarias y la valorización de alimentos tradicionales o culturalmente relevantes, siempre que ello sea compatible con los criterios nutricionales establecidos.

Cabe destacar que el proyecto se encuentra explorando alternativas para fortalecer la vinculación con la producción local, con el objetivo de contribuir al desarrollo de economías comunitarias y promover circuitos de consumo de proximidad, en articulación con los actores involucrados.

Briefly describe in the space below how the portfolio MYWP/project strengthens accountability to stakeholders (32000 Characters maximum)

El proyecto fortalece la responsabilidad y la rendición de cuentas a través de mecanismos de seguimiento y evaluación, con la participación de todos los actores. Además, se incorporan herramientas de monitoreo y recolección de información periódica en campo, a través del sistema SISOC que permiten sistematizar datos relevantes, tomar decisiones informadas y compartir avances de manera transparente y en tiempo real con los actores clave.

Asimismo, los espacios comunitarios reciben fondos sobre los cuales deben realizar una rendición de cuentas de cada gasto erogado, para lo cual reciben capacitación y apoyo continuo de la Unidad Ejecutora. En este sentido, los ejercicios de auditoría y spot check del PNUD también son un mecanismo de rendición de cuentas y transparencia, sobre los cuales se informa a los actores clave, a la vez que permiten obtener información sobre las áreas o temáticas sobre las cuales el Proyecto requiere asistencia técnica.

Step 2.1 - SES Risk Screening Checklist (Programming Principles) Status: Complete

Human Rights

P.1 Have local communities or individuals raised human rights concerns regarding the portfolio MYWP/project (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
P.2 Is there a risk that duty-bearers (e.g. government agencies) do not have the capacity to meet their obligations in the portfolio MYWP/project?	No
P.3 Is there a risk that rights-holders (e.g. persons affected by programming activities) do not have the capacity to claim their rights?	No

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

P.4 Adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?	No
P.5 Inequitable or discriminatory impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups, including persons with disabilities?	Yes
P.6 Restrictions in availability, quality of and/or access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups, including persons with disabilities?	No
P.7 Exacerbation of conflicts among and/or the risk of violence to affected communities and individuals?	No

Gender Equality and Women's Empowerment

P.8 Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the portfolio MYWP/project, (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:	
P.9 Adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	No

P.10 Reproducing discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	Yes
P.11 Limitations on women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services?	No
P.12 Exacerbation of risks of gender-based violence, including sexual exploitation and abuse of women and children?	No

Accountability

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

P.13 Exclusion of any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups and excluded individuals (including persons with disabilities), from fully participating in decisions that may affect them?	Yes
P.14 Grievances or objections from potentially affected stakeholders?	No
P.15 Risks of retaliation or reprisals against stakeholders who express concerns or grievances, or who seek to participate in or to obtain information on the project/portfolio?	No

Sustainability and Resilience

P.16 Does the portfolio MYWP/project include activities with unknown design parameters for which potential SES risks cannot yet be determined and will require further activity-level screening and potential assessment for risks associated with sustainability and resilience?	No
--	----

Step 2.2 - SES Risk Screening Checklist (Standards)

Status: Complete

Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

1.1 Adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services?	No
1.2 Activities within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including (but not limited to) legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	No
1.3 Changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods?	No
1.4 Risks to endangered species?	No
1.5 Exacerbation of illegal wildlife trade?	No
1.6 Introduction of invasive alien species?	No
1.7 Adverse impacts on soil?	No
1.8 Harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	No
1.9 Significant agricultural production?	No
1.10 Animal husbandry or harvesting of fish populations or other aquatic species?	No
1.11 Significant extraction, diversion or containment of surface or ground water?	No
1.12 Handling or utilization of genetically modified organisms/living modified organisms?	No
1.13 Utilization of genetic resources?	No

1.14 Adverse transboundary or global environmental concerns?	No
---	----

Standard 2: Climate Change and Disaster Risks

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

2.1 Areas subject to hazards such as earthquakes, floods, landslides, severe winds, storm surges, tsunami or volcanic eruptions?	No
2.2 Outputs and outcomes sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change or disasters	No
2.3 Direct or indirect increases in vulnerability to climate change impacts or disaster risks now or in the future (also known as maladaptive or negative coping practices)?	No
2.4 Increases of greenhouse gas emissions, black carbon emissions or other drivers of climate change?	No

Standard 3: Community Health, Safety and Security

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

3.1 Construction and/or infrastructure development (e.g. roads, buildings, dams)?	No
3.2 Air pollution, noise, vibration, traffic, injuries, physical hazards, poor surface water quality due to runoff, erosion, sanitation?	No
3.3 Harm or losses due to failure of structural elements of the programming activities (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?	No
3.4 Risks of water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), communicable and noncommunicable diseases, nutritional disorders, mental health?	No
3.5 Transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No
3.6 Adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, water purification, natural buffers, nutrient cycling, spiritual values, etc.)?	No
3.7 Influx of portfolio MYWP/project workers to targeted areas?	No
3.8 Engagement of security personnel to protect facilities and property or to support portfolio MYWP/project activities?	No

Standard 4: Cultural Heritage

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

4.1 Activities adjacent to or within a Cultural Heritage site?	No
4.2 Significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?	No
4.3 Adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: portfolio MYWPs/projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No
4.4 Alterations to landscapes and natural features with cultural significance?	No
4.5 Utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?	No

Standard 5: Displacement and Resettlement

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

5.1 Temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No
5.2 Economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions - even in the absence of physical relocation)?	No
5.3 Risk of forced evictions?	No
5.4 Impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No

Standard 6: Indigenous Peoples

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

6.1 Areas where indigenous peoples are present (including project area of influence)?	Yes
6.2 Activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.3 Impacts (positive or negative) to the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the programming activities are located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)?	No
6.4 The absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	No
6.5 The utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.6 Forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources?	No
6.7 Adverse impacts on the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	No
6.8 Risks to the physical and cultural survival of indigenous peoples?	No
6.9 Impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?	No

Standard 7: Labour and Working Conditions

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to: (note: applies to portfolio MYWP, project and contractor workers)

7.1 Working conditions that do not meet national labour laws and international commitments?	Yes
7.2 Working conditions that may deny freedom of association and collective bargaining?	No
7.3 Use of child labour?	No
7.4 Use of forced labour?	No
7.5 Discriminatory working conditions and/or lack of equal opportunity?	No
7.6 Occupational health and safety risks due to physical, chemical, biological and psychosocial hazards (including violence and harassment) throughout the portfolio MYWP/project life-cycle?	No

Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

8.1 The release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	No
8.2 The generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	Yes
8.3 The manufacture, trade, release, and/or use of hazardous materials and/or chemicals?	No
8.4 The use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs?	No
8.5 The application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	No
8.6 Significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	No